



MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 46
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S.H. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6520803, de fecha 11 de Agosto de 2017, Secretaría N° 3).- SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- San Francisco, veintisiete de febrero de dos mil veintitres. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S. H.," CUIT 30-70713992-3, con domicilio social en calle Iturraspe N° 1909 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, integrada por los Sres. VICTOR MARCELO ANSELMO, D.N.I. N° 25.704.316, argentino, mayor de edad, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Marull, Departamento San Justo, y FRANCISCO PEDRO ANSELMO, D.N.I. N° 6.422.025, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Manuel Belgrano S/N° de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, todos de la Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a los fallidos y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a los fallidos para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a los fallidos, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las

comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la misma, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recarátúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.-.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 01 de Marzo de 2023.-

5 días - N° 438082 - \$ 18036,50 - 13/03/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, se da a publicidad a la siguiente resolución dictada en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2819560 - AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA iniciados con fecha 14 de junio de 2016: SENTENCIA NÚMERO: CUATRO. Deán Funes, 06 de febrero de 2023. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de AGROPECUARIA PASO VIEJO SA; CUIT N° 30-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 12
Sentencias.....	Pág. 34
Cancelaciones de Documentos.....	Pag. 35
Notificaciones.....	Pag. 35
Usucapiones	Pág. 36

63930711-1, inscripta en el Registro Público, de Comercio, Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Folio 0083, del año 1989, con domicilio social y sede en calle Ruta 38, Km 898, Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Alberto F. G. Misino, con domicilio procesal en calle Rivadavia N° 328, Colegio de Abogados de Dean Funes, de la localidad de Dean Funes, correo electrónico estudiomisino@gmail.com. ... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XXI) Intímese a la deudora fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. FIRMADO: DRA. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO: JUEZ.

5 días - N° 438689 - \$ 13925 - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "LUNA, MARIA SILVINA – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°10336672), por Sentencia N°24 del 03/03/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la Sra. LUNA MARIA SILVINA (DNI N°31.669.276 - CUIL 27-31669276-7); con domicilio real en Manzana 6, Lote 8 S/N, Granja de Funes II, B° Argüello de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B" (art. 253, inc. 5°, L.C.Q.). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la

misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (16/09/2021) y anteriores a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 10/04/2023. Sindicatura interviniente: Cra. Mónica Alejandra Bressán, con domicilio en calle San Luis N°695 de esta ciudad. Of.: 03/03/2023.-

5 días - N° 438855 - \$ 11205 - 13/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LEDESMA, EMANUEL EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11469445", por Sentencia N° 2 de fecha 03/02/2023 se resuelve: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Emanuel Eduardo Ledesma, DNI 31.696.265, con domicilio real en Av. Cárcano N° 841, Dpto P.B de la ciudad de Carlos Paz, Córdoba. X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cr. Nicolás Alfonso, con domicilio en Av. Menéndez Pidal N° 3547 P.A, Córdoba, (Cel. 0351-153065513) (Mail: nicolas.a.alfonso@gmail.com) atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs, el día catorce de abril de dos mil veintitres (14/04/2023). Fdo: Silvestre Saúl Domingo -Juez.

5 días - N° 437412 - \$ 3347 - 08/03/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría No 59, a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/12/22 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESVER S.R.L. (CUIT N° 30-70808946-6) en los autos caratulados "ESVER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 22059/22). La sindicatura designada es el Estudio Jorge Osvaldo Masticola y Carlos Héctor Campañelli Sinigagliesi con domicilio en Rodríguez Peña 426, piso 1, CABA (T.E. (011-4813-1228 y 1161865980, mail pablo.palopoli@icloud.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital (conf. Ac. CSJN 31/2020) hasta el día 03/04/2023, en el horario de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por teléfono o por correo electrónico y las observaciones (art. 34 LCQ) po-

drán presentarse hasta el 19/04/23. Informe individual (art. 35 LCQ): 18/05/23. Resolución verificatoria (art.36 LCQ): hasta el 05/06/23. Informe general (art.39 LCQ): 05/07/23. Vencimiento del período de exclusividad: 02/02/24. La audiencia informativa será realizada de forma virtual el 26/12/23 a las 10:00 hs., a través del enlace: meet.google.com/odu-yadu-nad. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 01 de marzo de 2023. FDO. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

5 días - N° 438292 - \$ 6801,50 - 13/03/2023 - BOE

Orden del Juzgado de 1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María autos "PICATTO, VERONICA MARTHA-CONCURSO PREVENTIVO-Expte.11638490",por sentencia N°4 de fecha 16/02/2023,se resolvió:1)Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. VERÓNICA MARTHA PICATTO,(DNI 25.888.553),con domicilio en ZONA RURAL-CAMPO PICATTO-COLAZO, en su carácter de garante de GERMAN LUIS PUGLIE(DNI 25.236.239),cuyo concurso fue abierto el 08/11/2022("PUGLIE,- GERMAN LUIS-CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE.N°11410857),en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522;2) Designar Síndico en los presentes autos al CR. FRANCO ARIEL SARMIENTO,Matrícula Profesional N°10-15913-8,domicilio Carlos Pellegrini 424,Villa María, horario de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs.,teléfono 0353-154239897 y correo electrónico francoasarmiento@gmail.com,por aplicación de lo dispuesto por el art. 67,segundo párrafo de la LCQ.3)Fijar hasta el día 13/04/2023 (prorrogado por Auto 27 del 22/02/2023)a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico,para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico consignada por el funcionario,debiendo el peticionante consignar su número de teléfono,domicilio procesal y electrónico,a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa.Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra-juez.

5 días - N° 438295 - \$ 9919 - 10/03/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN

FRANCISCO – SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia n° 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO", (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - N° 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11136593 - CUELLO, JUAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Miguel Cuello para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de Febrero de 2023.-

3 días - N° 436936 - \$ 2553,60 - 08/03/2023 - BOE

Villa María, 10.02.2023. El sr Juez de 1ra. Inst. y 4ta Nom. en lo Civ., Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a YANINA AGULIARO RAMIREZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los

autos "AGULIARO ANTONIO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10334570), bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. Sebastián Monjo, Juez; Dr. Pablo Mena, Secretario.

5 días - N° 436972 - \$ 1362,50 - 08/03/2023 - BOE

La Carlota, El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TORO, RAMONA CELESTINA o TORO, CELESTINA RAMONA D.N.I. n° 2.796.140, en los autos caratulados: "TORO, RAMONA CELESTINA O CELESTINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 11326928), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Comercial de la Nación). La Carlota, 16/02/23. Fdo. Juan Jose Labat - Juez - Horacio Espinosa - Secretario.-

1 día - N° 437464 - \$ 427,90 - 08/03/2023 - BOE

DEÁN FUNES, 29/09/2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com. de Conc. y Flia. en autos "Lazarini, Manuel Antonio-Declaratoria de Herederos"; Expte. 11032082, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAZZARINI MANUEL ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Casal Maria Elvira Sec. Juzg. 1ra. Inst. Mercado Emma Del Valle, Jueza de 1ra. Inst.

1 día - N° 437465 - \$ 315,55 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos "PERALTA, JOSE SABINO - QUEVEDO, SIXTA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11373762, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de JOSÉ SABINO PERALTA, D.N.I. 2.714.995 y SIXTA NELLY QUEVEDO, D.N.I. 7.168.873, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 02/02/2023. Firmado; SUAREZ Hector Daniel-JUEZ; TREJO Maria Julieta-PROSECRETARIOA

1 día - N° 437472 - \$ 376,45 - 08/03/2023 - BOE

Carlos Paz, el Sr. Juez de 1ª Inst Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V Carlos Paz de 1ra Nom, Sec 1 en los autos caratulados: "STREITZ EDGARDO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 11435034", cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDGARDO STREITZ, D.N.I. 23.422.531 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. V Carlos Paz, 23/02/2023. OLCESE, Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. PEREA ASTRADA, Ana Inés. Prosecretario/a letrado/a

1 día - N° 437706 - \$ 413,20 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst.Civ. Com. 38A Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Ana Generosa Noval DNI:148.240, en autos caratulados "NOVAL, ANA GENEROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11528146", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 03/02/2023. Fdo. Walther Nadia, Jueza 1ra. Instancia - Britos Cristina, Prosecretaria Letrada de 1ra Instancia.

1 día - N° 437835 - \$ 400,60 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM., Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, en autos caratulados "CACERES, CLEOFÉ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11621526 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEOFÉ EDUARDO CACERES, D.N.I. 6.692.617 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2023 Dra. PALA, Ana Maria - Secretaria.

5 días - N° 437955 - \$ 1541 - 10/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe., llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ N° 21-25806237-7).

10 días - N° 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

OF. UNICA DE CONCILIACION - JUZG.3A - RIO TERCERO a cargo de la Dra. PATIÑO, Mariana Gisella, Secretaria, comunica que en este Tribunal y Secretaría tramitan los Autos caratulados "BATTISTA, MARIA C/ SEYFARTH, FEDERICO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO. EXPEDIENTE 9420857" donde se ha dispuesto, emplazar a los herederos de la Sra. INGEBORG KESSLER DNI 4.218.045, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT), a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. (proveído de fecha 19/04/2021)

5 días - N° 437996 - \$ 5663 - 08/03/2023 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratulados: De Barberis, Elda María -Declaratoria De Herederos (Expediente 11676339), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Elda María De Barberis para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 438239 - \$ 279,85 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OSCAR QUEVEDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "QUEVEDO, Oscar – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4718290). Cba., 14/11/2007. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola: Juez – Dr. Ricardo G. Monrrell: Sec.-

1 día - N° 438308 - \$ 294,55 - 08/03/2023 - BOE

Laboulaye 27/02/2023. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO OMAR TOSELLO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos TOSELLO ALBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11680542. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez

1 día - N° 438343 - \$ 223,15 - 08/03/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 23A NOM. EXPEDIENTE SAC: 11240497 - ALVAREZ, NILDA CA-

LIXTA O CALIXTA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 28/02/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALVAREZ, NILDA CALIXTA O CALIXTA NILDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. Juez Primera Instancia. ROSETTI Jose Leonardo. prosecretario letrado.
1 día - N° 438346 - \$ 526,60 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst.1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. Y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL ANGEL BALLARIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos: "BALLARIO Miguel Ángel – Declaratoria de Herederos" (Expte. 11575322), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com). Marcos Juárez 24/02/2023. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria).
1 día - N° 438351 - \$ 520,30 - 08/03/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LÓPEZ JOSÉ BONIFACIO, DNI: 6.428.885, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11525329 - LÓPEZ, JOSÉ BONIFACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de febrero de 2023.- Fdo. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO - VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 438389 - \$ 459,40 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, en autos: "LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11525454" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGE-

LA, DNI EXTRANJERO N° 95.351.923, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Jesús María 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A de 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia
5 días - N° 438411 - \$ 2963,75 - 14/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Victor ALGARBE en los autos caratulados "ALGARBE Antonio Victor – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.:11724422) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas,28 de febrero de 2023. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ – AIMAR Vanesa – PROSECRETARIA LETRADA -
1 día - N° 438415 - \$ 336,55 - 08/03/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: PECORARI, NORBERTO JULIO y CASALI, EUFEMIA VIRGINIA en autos caratulados: "PECORARI, NORBERTO JULIO - CASALI, EUFEMIA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11473044 "; para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 16 de febrero de dos mil veintitrés. - Fdo.: Dr. Santiago Buitrago (Juez) - Dra. Ivana Inés Colazo (Secretaria)
1 día - N° 438429 - \$ 475,15 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. Civ. Y Com. De la Cdad. De Cba, en autos: "EXPTE. 11665494 – FREYTES, MARQUESA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARQUESA SUSANA FREYTES DNI 11055461 comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (ART. 2340, 2DO PÁRRAFO CCCN a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. LINCON YESSICA NADINE. JUEZA. MENDOZA MARIA JOSE PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 01/03/2023
1 día - N° 438463 - \$ 350,20 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1a inst Civ Com, Conc y Familia, Secretaría N° 2 – Alta Gracia en autos "Sosa, Adalberto Valentín - Declaratoria de Herederos – 10857555", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, ADALBERTO VALENTÍN DNI 12.838.470 para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado VIGILANTI Graciela María - Juez-FERRUCCI Mariela Lourdes, secretaria.
1 día - N° 438534 - \$ 343,90 - 08/03/2023 - BOE

El Juez de 1A INST C. y C. 45A NOM- CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por ADEN, HECTOR OSVALDO, en los autos ADEN, HECTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 11545091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, Pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Texto Firmado por: SUAREZ Hector Daniel - Juez, BERGERO Carlos Jose – Prosecretario.-
1 día - N° 438535 - \$ 830,05 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1a inst Civ Com, Conc y Familia, Secretaría N° 1 – Alta Gracia en autos "SEGUI, ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 1270570", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGUI, ESTANISLAO DNI 6.403.025 para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía . Firmado VIGILANTI Graciela María - Juez- CATTANEO Néstor Gustavo, secretario.
1 día - N° 438536 - \$ 322,90 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.CONCIL. 1ª NOM. SEC 2 de la ciudad de Bell Ville- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emilio Francisco Gallo, en los autos caratulados "GA-

LLO, EMILIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11675758", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: SANCHEZ Sergio Enrique (juez), BELTRAMI Maria Pia (sec.)- Bell Ville, 28/02/2023.-

1 día - N° 438539 - \$ 403,75 - 08/03/2023 - BOE

CORDOBA, 2/03/2023. en autos. "BUTALLA, CARLOS ALBERTO - CARRARA, GLADYS ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP:11633379", La Sra. Jueza de 1º Inst y 15ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SRES. BUTALLA, CARLOS ALBERTO DNI 12.671.833 y CARRARA, GLADYS ESTHER DNI 12.244.731 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). FDO. MOYANO Valeria Cecilia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) ; GONZALEZ Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 438541 - \$ 549,70 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 40º Nom, en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "SANCHEZ, PEDRO FEDERICO- MONJES, DAMIANA EUSEBIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP.: 4987282", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante DAMIANA EUSEBIA MONJES, DNI: 1.061.896, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/03/2023.- Fdo.. REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela.- MAYDA, Alberto Julio, Juez.-

1 día - N° 438551 - \$ 347,05 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 45 Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NERY OMAR MORETTI, D.N.I. 11.363.637, en los autos "MORETTI, NERY OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 11336741" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO: SUAREZ Hector, Juez

1 día - N° 438563 - \$ 262 - 08/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1a Inst y 11a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA EMMA MERCEDES DNI 12.997.873 y PACHECO SIMON RENE DNI 7.797.887 en los autos caratulados "LUDUEÑA EMMA MERCEDES-PACHECO SIMON RENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11286467" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUERA, Eduardo Benito, juez - ORIGLIA, Paola Natalia, secretaria. Córdoba, 03/02/2023.

1 día - N° 438580 - \$ 286,15 - 08/03/2023 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: "SUAREZ, FRANCISCA EMILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -(expte 8329037), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ, FRANCISCA EMILIANA, DNI 4563033, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 01/03/2023. Firmado digitalmente por: CHALHUB FRAU JULIETA NATALIA PILAR: Secretaria.

1 día - N° 438588 - \$ 466,75 - 08/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "OROZCO, MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 9209669- cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA RITA OROZCO, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 27/02/2023.- Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo. Juez/a De 1ra. Instancia. CARRASCO, Alicia Susana. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 438589 - \$ 299,80 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 32a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cito en Caseros N° 551 (Palacio de Justicia I), Subsuelo s/ Caseros; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sr. AVILA, JOSÉ ABDON (DNI N° 6388891) y Sra. LEVIS, NORMA BEATRIZ (DNI N° 4736643); para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AVILA, JOSE ABDON - LEVIS, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10860297", bajo apercibimiento de ley.- Firmado

digitalmente por: Dr. Carlos Isidro Bustos - Juez / Dra. Yanina Roxana Cervato - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 438592 - \$ 542,35 - 08/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO – La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes ANTONIO ANGEL SORIA y ELSA ELENA AMBROSIO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SORIA, ANTONIO ANGEL - AMBROSIO, ELSA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11707039, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de febrero de 2023.

1 día - N° 438601 - \$ 420,55 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, por Secretaría N° 1, dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a herederos y acreedores de Orlanda Nélide Caraune o Nelida Orlando Caraune, para que en el término de 20 días desde la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "CARAUNE, ORLANDA NÉLIDA O NELIDA ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11460771), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 438607 - \$ 309,25 - 08/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Fal. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR Olga Esequiel LC 0.927.974. y TORTELLI Enrique Segundo DNI 6.424.200. en los autos caratulados "SALVADOR, OLGA ESEQUIEL – TORTELLI, ENRIQUE SEGUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11726288) para que en el término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 02/03/2023. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez.

1 día - N° 438608 - \$ 404,80 - 08/03/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "ALAMO, MIGUEL HEGIDIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. 11638183), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

del causante "ALAMO, MIGUEL HEGIDIO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA- Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 438609 - \$ 468,85 - 08/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Norma Lucia ROSSO y Alberto Francisco RUOREDDA en los autos caratulados "ROSSO Norma Lucia – RUOREDDA Alberto Francisco – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.:11726262) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, 02 de marzo de 2023. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ – AIMAR Vanesa – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 438613 - \$ 791 - 08/03/2023 - BOE

El Sr J1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Río Tercero, a cargo del Dr. VILCHES JUAN CARLOS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAZAN, JUAN FERNANDO DNI 11.076.797, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. CARÁTULA: "BAZAN, JUAN FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 11442341 fecha de inicio 18/11/2022)". Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, Juez. – VILCHES Juan Carlos, Secretario. Río Tercero 23/02/2023.

1 día - N° 438618 - \$ 439,45 - 08/03/2023 - BOE

Bell Ville, 13 de Diciembre de 2022. "... Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tengase por iniciada la declaración de herederos de las causantes Graciela Adriana Aguilar y Lucia Gil. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del termino de treinta días corridos a partir de la ultima publicacion a estar a derecho y tomar participacion, bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal de la Sede..." Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique-Juez

de 1era. Instancia- BELLTRAMI, Maria Pia. Secretaria.

1 día - N° 438621 - \$ 587,50 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Secretaría 7 de Río Cuarto, en los autos "11658731- RECOSTA, ILDA IRMA O IRMA ILDA – MALATINI, LUIS JOSÉ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ilda Irma o Irma Ilda Recosta DNI. No 1.608.565 y Luis José Malatini DNI N.º 6.577.262, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 27/02/2023; Pueyrredón Magdalena, Juez; Gigena Natalia, Secretaria.

1 día - N° 438626 - \$ 564,40 - 08/03/2023 - BOE

JESUS MARIA, JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM 28/02/2023. Agréguese respuesta del Registro de Actos de última voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CARGNELUTTI, RINALDO ELVIO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), si correspondiere. Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SCALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438627 - \$ 1506,60 - 08/03/2023 - BOE

RIO TERCERO 28/02/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Tercero, Sec. 6. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. ALEJANDRO SEGUNDO ZABALA DNI 6.650.893 y Sra. CARMEN LUCIA PEREZ DNI 4.896.668, en autos "ZABALA, ALEJANDRO SEGUNDO - PEREZ, CARMEN LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11604938 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).

NOTIFIQUESE. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo. JUEZ - BERETTA Anahí Teresita. SECRETARIA.

1 día - N° 438629 - \$ 515,05 - 08/03/2023 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. Flia. 2da-Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa María, en autos "PEREYRA, JOSÉ MARIA - LAZOS, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11688498, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de José María Pereyra y María Esther Lazos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Villa María, marzo de 2023.-

1 día - N° 438633 - \$ 238,90 - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "ALVAREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.11498151 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alvarez, Carlos Alberto, DNI N° 12.865.604 por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28 de Diciembre de 2022. Fdo. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez"

1 día - N° 438639 - \$ 305,05 - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - V.MARIA- VILLA MARIA, cita y emplaza en autos "- ALVAREZ, GERMÁN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.11498152 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alvarez, Germán Alberto, por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 28 de Diciembre de 2022. Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ. VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 438640 - \$ 309,25 - 08/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 28/02/2023. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Com., Conc. y Flia, 1ra Nominación (ex sec. N°1) de la Ciudad de Río Segundo – Pcia de Córdoba, en autos caratulados "ALVAREZ, SANTA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11638182)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOÑA SANTA JUANA ÁLVAREZ DNI 7.664.841, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ DE 1RA. INSTAN-

CIA – BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana
PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 438641 - \$ 445,75 - 08/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 3° Nom., Dra. Lopez, Sec. N° 5, en autos "GIORDANO, ESTELA MARIS Y/O ESTELA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.11584267, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Giordano, Estela Maris y/o Estela María DNI 10.585.486, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 01/03/2023.

1 día - N° 438646 - \$ 285,10 - 08/03/2023 - BOE

Marcos Juárez, 02/03/2023. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PIGLIACAMPO GINO", en autos "PIGLIACAMPO, GINO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11638189) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Fdo. Amigo Aliaga, Edgar - Juez - Rabanal María de los A. - Secretaria.-

1 día - N° 438647 - \$ 486,70 - 08/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CANDOLI, MANUEL HUMBERTO - AGÜERO, INOFILA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2056384, DECRETA: CRUZ DEL EJE, 13/05/2022. Cruz del Eje, 15/12/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sra. AGÜERO, INOFILA VICTORIA DNI N° 2.254.846 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO: Dra. Ana Rosa Zeller, Juez - Dra. Viviana Mabel Perez - Secretaria.-

1 día - N° 438653 - \$ 766 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Pablo SAMAME, DNI 2.765.139 y Francisca Benjamina ARGÜELLO, DNI 7.347.618 en autos caratulados ARGÜELLO, FRANCISCA BENJAMINA - SAMAME, CARLOS PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11380639 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: VIARTOLA DURAN María Soledad– Juez: VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 438661 - \$ 420,55 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS CUFRE en autos caratulados CUFRE, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10977701 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 16/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: VILLAR Julieta Patricia– Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 438662 - \$ 347,05 - 08/03/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 4 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL GABRIEL GIMENEZ, DNI: 23.536.925 en autos caratulados GIMENEZ, ANGEL GABRIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11524002 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec. DE PAUL Laura Ines – Juez: CALDERON Lorena Beatriz.

1 día - N° 438664 - \$ 335,50 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LOIS, CASIMIRO en autos caratulados LOIS, CASIMIRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11341080 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 07/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Prosec: PRATO Natalia Hebe.

1 día - N° 438665 - \$ 333,40 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, ANA MARIA en autos caratulados LOPEZ, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11472049 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: VILLAR Julieta Patricia – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 438666 - \$ 344,95 - 08/03/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Buonome, Mirta Teresa para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: 11704493 - BUONOME, MIRTA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Alejandra Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438667 - \$ 377,50 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO ERMELINDO y/o ARMANDO E. SEGOVIA, DNI 6.363.659 y ANTONIA ANGELINA y/o ANTONIA ANGÉLICA y/o ANTONIA A. SANTUCHO, DNI 1.675.997 en autos caratulados SEGOVIA, ARMANDO ERMELINDO y/o ARMANDO E. – SANTUCHO, ANTONIA ANGELINA y/o ANTONIA ANGÉLICA y/o ANTONIA A. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10709230 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Bruera Eduardo Benito – Prosec: Origlia Paola Natalia.

1 día - N° 438669 - \$ 520,30 - 08/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO, 01/03/2023. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Fam. de 4° Nom. Sec. 7, en autos "RODRIGUEZ, MARCELO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10747535, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Marcelo Ernesto RODRIGUEZ D.N.I. 6.625.367 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYRREDON, Magdalena (JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA) y GIGENA, Natalia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 438670 - \$ 337,60 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 17° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Fabio Armando Paredes en autos EXTE 11676361 PAREDES, FABIO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla - Juez - Dra. Galla, María Candelaria - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 438683 - \$ 409 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "OLGUIN, BERNARDO JORGE DANIEL O BERNARDO JORGE — DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11566892, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OLGUIN, BERNARDO JORGE DANIEL O BERNARDO JORGE, D.N.I N° 14.985.984; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.— Fdo.: Jueza: CUNEO, Sandra Elizabeth - Sec.: RODRIGUEZ, Gustavo José - Of.: 23/02/2023.—

1 día - N° 438688 - \$ 399,55 - 08/03/2023 - BOE

EDICTO: LABOULAYE, el Sr. Juez Civ. Com., conc. fami. - Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. STAP ALBERTO EVARISTO, D.N.I. 6.545.782, en los autos caratulados: " STAP, ALBERTO EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10997484)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 02/02/2023. Fdo. Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez). – Dra. Capdevila María Soledad (Secretaria). -

1 día - N° 438703 - \$ 925,20 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. y 2° Nom. Sec. N° 3 de Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Del Carmen Rey, DNI: 4.072.936. en autos caratulados REY MARIA DEL CARMEN –

Declaratoria de Herederos – EXPTE. 11475400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 01/03/2023. Prosec. PEREA ASTRADA Ana Ines. – Juez: RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 438707 - \$ 338,65 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. y Flia. 2° Nom. De Villa María, Sec. N° 3. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Héctor José Lago para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LAGO, JOSÉ HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11665405). Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Villa María, 28/02/2023. Fdo digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique– Juez/a de 1ra Instancia; BATTISTON, Daniela Alejandra Prosecretario/a Letrado; VUCOVICH Álvaro Benjamín– JUEZ.-

1 día - N° 438709 - \$ 539,20 - 08/03/2023 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil Comercial Conc. Flia Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. Y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Ricardo Miguel FONSECA OSSE, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "FONSECA OSSE, RICARDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11528007)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO (JUEZ), Dra. Vanesa Alejandra AIMAR (PROSECRETARIA). Las Varillas, 26/12/2022.-

1 día - N° 438711 - \$ 378,55 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Rio Cuarto, Secr. Nro. 8, en autos: "SALINAS, RAMONA ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nro.: 11362943, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Ramona Arminda Salinas, DNI 2247872, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Firmado: Dra. PUEYRREDON Magdalena: Juez.-

1 día - N° 438725 - \$ 488,80 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ra. Nom., Secretaria nro. 1 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS EDUARDO ORTIZ DNI. 7.964.143, en los autos caratulados "ORTIZ LUIS EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 11303797", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 29/12/2022. Firmado: Japaza Jozami, Mario Augusto. Prosecretario Letrado. Vigilanti, Graciela María Jueza de 1a. Inst

1 día - N° 438731 - \$ 407,95 - 08/03/2023 - BOE

RIO CUARTO 28/02/2023. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 – en los autos caratulados: "ROMERO, OMAR HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 11662176": Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROMERO, OMAR HECTOR, DNI 6.643.301, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del C.C.C.N, confeccionado de conformidad a Resolución 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009. Dese intervención y notifíquese al Sr. Fiscal de Instrucción. PEDERNERA Elio Leonel (SECRETARIO/A) PUEYRREDON Magdalena (JUEZ/A)

1 día - N° 438737 - \$ 673,60 - 08/03/2023 - BOE

VILLA MARIA, 02/03/2023. El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación (Secretaría 3) de la ciudad de Villa María en los autos caratulados "ANGARONI, ROSALIA FLORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 11453235)" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ANGARONI, ROSALIA FLORA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley." FIRMADO: Arnaldo Enrique Romero (Juez) - Daniela Battiston (Secretaria)

1 día - N° 438739 - \$ 383,80 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 era Inst. Civ.Com. Y Flia. 2ra Nom. Secretaria 4, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FULCHERI, Inés Isabel para que en el término de treinta días (30) días comparez-

can a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos "FULCHERI, INES ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11483034". FDO. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ 1RA. INST.) BRANCA Julieta (PROSECRETARIO)

1 día - N° 438753 - \$ 307,15 - 08/03/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Ricardo Pedro Massera, en autos caratulados: MAS-SERA, RICARDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 11715625 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 02/03/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 438755 - \$ 588,55 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM 3A-SEC.6 - RIO CUARTO en los autos caratulados "MEDI-NA ANDRES RODOLFO – CUEVAS O CUEVA, MARIA LUISA DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 2003657 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUEVAS o CUEVA MARIA LUISA (DNI N° 4286427 para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 16/02/2023 LOPEZ Selene Carolina Ivana Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 438759 - \$ 359,65 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31° Nom en lo Civ. y Comercial de esta Ciudad en los autos caratulados "VILLORA EDGAR ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exppte. n° 11012080" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/02/2023. Fdo. Dr. Julio Aquiles Villalba. Juez. Dra. María Soledad Visrtola Durán. Secretaria.-

1 día - N° 438777 - \$ 301,90 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 2a Nom, de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGEL DOMINGO MOCHI, DNI 11.101.959, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11658727 - MOCHI, ANGEL DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial". RIO SEGUNDO, 17/02/2023.- Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 438779 - \$ 473,05 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 7ma. Nominación Secretaría N° 13 de Río Cuarto en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11213887 - HUBER, SILVIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06 de Septiembre de 2022. Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de SILVIA ELISA HUBER. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por Dr. BUITRAGO Santiago, Juez / COLAZO Ivana Inés Secretaria del Juzgado.

1 día - N° 438780 - \$ 1084,15 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto MACAGNO, DNI N° 6.659.678 en autos: "MACAGNO Carlos Alberto - Declaratoria Herederos" 11668738 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó,

03 de Marzo de 2023-Lucas R. Funes–Juez-Celeste Saavedra–Prosecr.

1 día - N° 438794 - \$ 325 - 08/03/2023 - BOE

VILLA MARIA 08/02/2023: Juzg. 1° Inst.Civ. Com.Flia, 3ra. Nom, Sec. N°5. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante SUSANA AIDA MARABOTTO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "MARABOTTO, SUSANA AIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte.11492568)". Fdo. Dig: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZ. 1RA INST.

1 día - N° 438798 - \$ 318,70 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 4 Nom. en lo C y C de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MOLINA, AZUCENA DE LAS MERCEDES o AZUCENA-FILIPPA, PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exppte N°11371448, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: AZUCENA DE LAS MERCEDES MOLINA, DNI: 3.415.468 y PEDRO FILIPPA, DNI: 10.724.233 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GIGENA Natalia. Secretario. PUEYRREDON Magdalena. JUEZ. Río Cuarto, 23/02/23.

1 día - N° 438801 - \$ 446,80 - 08/03/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JORGE ENRIQUE GIACHI, D.N.I. N° 6.655.464 en autos caratulados: "GIACHI JORGE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11683563" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 02 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza. Ana Carolina Montañana- Secretaria.

1 día - N° 438809 - \$ 447,85 - 08/03/2023 - BOE

El señor juez de 1° Inst. y 27° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "ASTRADA ROBERTO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 3801526" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO ALFREDO ASTRA-DA DNI 2.893.060, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. FLORES Francisco Martín –Juez-; Dra. CUFRE Analia – SECRETARIA -.

1 día - N° 438828 - \$ 331,30 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEDRINI, EDUARDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11559469), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRINI, Eduardo Alejandro (D.N.I. N° 11.562.343), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Decreto del 02/03/2023. FDO digitalmente: PERONA, Claudio - Juez de 1ra Instancia; MILANESIO, Laura Mercedes - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 438834 - \$ 391,15 - 08/03/2023 - BOE

JESUS MARIA, 01/03/2023. ... El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2° Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. BERTOLOTTO, KARINA ELIZABETH, en autos caratulados "BERTOLOTTO, KARINA ELIZABETH – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11507384", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.yC.). Juez PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. SCALA Ana Maria, Secretaria.

1 día - N° 438847 - \$ 929,60 - 08/03/2023 - BOE

VILLA MARIA.-JUJG 1A.I.C.C.FLIA 2A. NOM-SEC. 3 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Elba Olga Mattarucco para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- "MATTARUCCO ELBA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 11483410.- VILLA MARIA, 16-02-2023.-Fdo. ROMERO ARNALDO. ENRIQUE-JUEZ-GOMEZ NORA LIS- SECRETARIA.-

1 día - N° 438882 - \$ 921,80 - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1 A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOREAU, Josefa Norma, en autos caratulados: "HELALE, JULIO ELIAS- MOREAU, JOSEFA NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11271307), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Córdoba 27 de Febrero del 2023-FDO: Comba, Carolina del Valle. Prosecretaria- Martínez Conti, Miguel Ángel. Juez.

1 día - N° 438909 - \$ 786,80 - 08/03/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO OMAR PEREIRA, D.N.I. N° 8.247.074, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.).—

1 día - N° 438912 - \$ 618,80 - 08/03/2023 - BOE

El Juez de 1° instancia, Civil y Comercial, Sec. Civil - Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROMANO, ZULEMA RESTITUTA Y/O ZULEMA R. D.N.I. N° 7550542, y RICATO Y/O RICATTO, ALFREDO, D.N.I. N° 2843530, (EXPTE. N° 8661787), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: DEL GREGO Fernando Sebastian - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 438931 - \$ 1010,80 - 08/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación (Ex. Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, DON HECTOR EMILIO SCODELLARO, DNI N°6.435.772, en los autos caratulados "SCODELLARO, HECTOR EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N°11459671, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por

un día en el "Boletín Oficial" (art.2340 C.C.C. N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal. Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, HECTOR CELESTINO, Juez/a de 1ra. Instancia; BARNADA ETCHUDEZ, PATRICIA ROXANA, Secretario/a de 1ra. Instancia. Oficina: 02-03-2023.

1 día - N° 439002 - \$ 1241,80 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial de 48° Nom., en estos autos caratulados: (Expte. 11267317) "MARTINEZ, MARÍA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11433668, ha librado el siguiente Decreto: CORDOBA, 28/02/2023. Agréguese la documental acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Elena Martínez (DNI n° 2.990.081). Ténganse por acreditado el fallecimiento y por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. FDO. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DE LA TORRE Maria Celina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439142 - \$ 1864,80 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARRO, TELMO ANTONIO - OLIVIERI, NORA MABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 4814374, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA MABEL OLIVIERI, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BERTAZZI, Juan Carlos (Juez) – SEMA, Melisa Diana (Prosecretaria).

1 día - N° 439148 - \$ 694,40 - 08/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos

caratulados "VERDURA, ALEJANDRO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. 11274423) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO PEDRO VERDURA, D.N.I. 5.538.095, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DR. AQUILES JULIO VILLALBA- JUEZ CIVIL-DRA. CECILIA SOLEDAD AGUILAR- PROSECRETARIA-

1 día - N° 439166 - \$ 918,40 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 35a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GONZALEZ ARTURO ELPIDIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11321549, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Arturo Elpidio González, DNI 11.974.280, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 05/12/2022. Fdo. Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez; Picon, María Alejandra, Prosecretaria"-

1 día - N° 439194 - \$ 1062,90 - 08/03/2023 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO 1A INST CIV COM 49A NOM FECHA DE INICIO: 24/10/2022 JUEZ: Dra. Ana Eloisa MONTES EXPEDIENTE SAC: 11352114 - ARDILES, PLINIO DE SAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ECRETO: CORDOBA, 12/12/2022. Agréguese respuesta consulta RAUV. Consecuentemente, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Plinio De San Pablo ARDILES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. – Dra. PIVA Maria Ines ROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439199 - \$ 1561 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C. de la Carlota, dentro de los autos caratulados "MASCIANGELO Rolando Juan José- Declaratoria de Herederos" (Expte

n° 11665626), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.) Fdo. Muñoz Rubén A., Juez; Espinosa Horacio M. Secretario. La Carlota 06/03/2023.-

1 día - N° 439211 - \$ 960,90 - 08/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Noemi Castellani, Secretaria N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, en los autos caratulados: "11662393 - ENRICO, RUBEN ORESTE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela Noemi Castellani (Jueza); Dra. Silvia Raquel Lavarda (Secretaria).

1 día - N° 439264 - \$ 1025,50 - 08/03/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Dr. Buitrago Santiago, secretaria a cargo de la Dra. Saber, Luciana María, en los autos caratulados: "Sposato Jorge Florentino - Declaratoria de Herederos (11490557)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Sposato Jorge Florentino D.N.I. 8.556.525, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 17/02/2023. Fdo: Buitrago Santiago - Juez - Saber, Luciana Maria - Secretaria.-

1 día - N° 439268 - \$ 1000 - 08/03/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de primera Inst., primera Nom en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BALBAS, OSCAR y CEJAS EDID ANTONIA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BALBAS OSCAR - CEJAS EDIT ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 11642091)". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. VUCOVICH

Alvaro Benjamin, JUEZ. FERNANDEZ María Soledad, SECRETARIA.

1 día - N° 439311 - \$ 1227,80 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sra. PEREZ ANA DE SANTA TERESITA o ANA o ANA TERESA o ANA de S. TERESA D.N.I. N° 2.487.666, en los autos caratulados "SANCHEZ JUAN CARLOS - PEREZ ANA DE SANTA TERESITA o ANA o ANA TERESA o ANA de S. TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 5073014" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos posteriores a dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/12/2022. Texto firmado digitalmente por MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel- JUEZ de PRIMERA INSTANCIA- AVALOS, Magdalena. PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 439350 - \$ 1241,40 - 08/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. Fam. 2A. de San Francisco (Cba.), Sec. 4ª a cargo del Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HUGO RENE -Declaratoria de herederos-" (EXPTE 11726479), cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, HUGO RENE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de Marzo de 2023.

1 día - N° 439389 - \$ 690,60 - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 15 Nom de Córdoba, en autos "CARRANZA LUIS PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11713293) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA LUIS PABLO DNI 18.028.542 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

1 día - N° 439435 - \$ 609 - 08/03/2023 - BOE

V. MARIA, 02/03/2023. AUTOS:EXPEDIENTE SAC: 11707397 - TERZONI, OSCAR MIGUEL - THULER, MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes María Alicia THULER (DNI 3.306.679) Oscar Miguel TERZONI (DNI 6.166.917) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digital-

mente por: CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439454 - \$ 882,70 - 08/03/2023 - BOE

La Señora Juez de 1ra Inst. Civ y Com, 38 A Nom de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "INFANTE, ANGEL RODOLFO - BERTOLINI, NÉLIDA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 11483420", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ángel Rodolfo Infante y Nélide Dora Bertolini, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: PASSADORE VENIER Juan - Prosecretario - WALTHER Nadia - Juez de 1ª Instancia.

1 día - N° 439477 - \$ 1166,60 - 08/03/2023 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 23a. Nom., Secretaria Unica de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". CORDOBA, 03/02/2023 . Texto Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 434664 - \$ 1609,25 - 08/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Rodriguez, Oscar José, Expte N° 2403205 dice: "AltaGracia, 12/04/2019. Atento el certificado que antecede, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Oscar, José Rodríguez DNI 6448885, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra. Inst. y Collins, Guillermina-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435559 - \$ 2423 - 10/03/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Maidana, Ramón Hector, Expte N° 2238674 dice: "AltaGracia, 30/07/2019(..) Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art. 97CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr. Maidana, Ramón Hector DNI 6425758 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba(..) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435564 - \$ 2711,75 - 10/03/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Zarate, Juan Fenelón Expte N° 2649778 dice: "AltaGracia, 30/07/2019(..) Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art. 97CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr. Zarate, Juan Fenelón DNI 6395869 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (..) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra, Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435565 - \$ 2696 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, 1RA NOM. SEC 2 DE VILLA

MARIA : Cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Martín Salamanca en los AUTOS " FOGLIO ANDREA MABEL Y OTROS C/ CASTIGLIANO, LORENA ARABELA Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACC DE TRANSITO- EXPTE N° 9179600 , para que en el plazo de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 del CPCC). VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INST. - FERNÁNDEZ María Soledad- SEC /A JUZ. 1RA. INST.

5 días - N° 436003 - \$ 1777,25 - 14/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la 5º Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L" para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad

de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C.)- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usucapir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - N° 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ.Com.Conc.y Familia 2a Nom -Sec 3- de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza al Sr.Carlos Gilberto Feher a comparecer a estar derecho,contestar demanda,oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, en los autos ROMERO, LIDIA PAOLA C/ FEHER, GILBERTO CARLOS ORDINARIO(Expte.N°10605085),a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Of.:17/02/23 fdo.:VILLAR Julieta Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO-RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 437028 - \$ 2087 - 10/03/2023 - BOE

OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ LENCINA,JORGE RAMON-ABREVIADO-COBRO DE PESOS.EXPE N°: 10291474. COSQUIN,29/09/2021.Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase.Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6)días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la nor-

mativa consumeril(conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240),dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda, (conf. art. 52,Ley 24.240).FDO:MA-CHADO Carlos Fernando JUEZ/A.FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A.COSQUIN, 27/12/2022.A lo solicitado por Dr. REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 24/11/2022:Atento que el Ministerio Público Fiscal no tomó intervención, previamente, remítase a dicho Ministerio a tales fines.Por adjunta cédula de notificación al demandado la que deberá permanecer en poder del letrado por si el Tribunal lo requiere.Que consultado padrón de registro de electores, surge el domicilio denunciado por el actor al cual se le libró cedula de notificación. Atento lo manifestado por Juez de Paz y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A la omisión de apertura a prueba, oportunamente. FDO:ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - N° 437202 - \$ 10340 - 10/03/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES.EXPEDIENTE N°: 7970664. CETROGAR S.A. C/ RULLI, ALDANA - EJECUTIVO."VILLA DOLORES, 03/05/2019.- Por acompañada boleta de aportes: agréguese.- Proveyendo el escrito inicial y el que antecede: a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Por acompañada documental que expresa y adjunta.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: téngase presente.- Notifíquese" Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth (Juez); Urizar de Agüero, Laura Raquel (Secretaria).VILLA DOLORES, 07/11/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación y constancia del Registro de Electores,

agréguese.— Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.— Atento las constancias de autos y lo previsto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada ALDANA RULLI, D.N.I. N° 33.295.546, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad con el art. 165 CPCC.FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 437210 - \$ 9405,50 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom C.C. y Flia de la Ciudad de Villa María, secretaria n° 8 a cargo de la Dra. Viviana Calderon, decreta: VILLA MARIA, 23/02/2023. Proveyendo a la pres que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: Atento los términos del escrito inicial se procede a cambiar la categoría de juicio en el SAC de "Acciones Posesorias/Reales" a "Ordinario-Escrituración". Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda, la que tramitará como JUICIO ORDINARIO. Atento lo manifestado en fecha 23/02/2023 y efectuada búsqueda en el Registro de Juicios Universales Net sin que surja la existencia de declaratoria de herederos del demandado Pablo Maly, en virtud de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Pablo Maly para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial. A la cautelar solicitada: Sin perjuicio de la fianza ofrecida -la que se procede a cargar en registros de fianzas a los fines de su ratificación-, ofrézcase contratutela suficiente (3 fianzas en total)... Notifíquese - Fdo: Dr. Monjo Sebastian JUEZ - Dra Calderon Viviana - Secretaria

5 días - N° 437477 - \$ 5987,75 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación de la Ciudad de Córdoba mediante decreto de fecha 08/04/2021 en autos caratulados ZACCONE, MARTA CRISTINA Y OTROS C/ COFANELLI, DANIEL ILVO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS – EXPEDIENTE 5916199" cita y emplaza a los Sucesores de DANIEL ILVO COFANELLI D.N.I. 20.084.276 para que en el

término de veinte (20) días, a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín, Secretario.

5 días - N° 437481 - \$ 1850,75 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. de 45a. Nominación. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARROYO VILLARREAL, ABDON ARSENIÓ C/ FERNANDEZ ROBERTO Y OTRO- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCID. DE TRANSITO- TRAM. ORAL- EXPTE. N° 10956983", cita y emplaza a los herederos de DIEGO GERMAN FERNANDEZ, DNI. 33.389.975, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el actor nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Héctor Daniel Suarez, Juez; Consuelo María Agrelo, Secretaria. Fecha 27/12/2022.-

5 días - N° 437615 - \$ 2995,25 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Vocal de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de 5ª Nominación Joaquín Fernando FERRER, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Inés CARROLL, en los autos "PEREYRA, WALTER ISMAEL C/ PONCE LEONARDO Y OTROS – DESALOJO – (Expte. N° 10919653)" cita y emplaza a los herederos de Armando René Ponce, D.N.I. 7.973.038, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: FERRER Joaquín Fernando VOCAL DE CAMARA; CARROLL Alejandra Ines SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 437652 - \$ 4207 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 2da. Sec. 4, Río Cuarto, en autos "DOMINGUEZ, CLAUDIO ALBERTO C/ SCHMER, ALBERTO – ORDINARIO (EXP 7086965)", cita por cinco días a Schmer Alberto DNI N°16.772.845, para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.. Río Cuarto, 22/12/2022.

5 días - N° 437784 - \$ 1100 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE

COPIAS EN AU-TOS: "BRITO, MARIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2793730" (EXPTE. N° 11272650), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARIA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 437935 - \$ 3410 - 10/03/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Ins. en lo Civ. y Com. de 35° Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ NIEVAS, MAXIMILIANO JUAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N°6020123), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2019. A fs. 63: Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin, publíquese por cinco días edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: FOURNIER, Horacio Armando. Secretario.

5 días - N° 437950 - \$ 7091 - 08/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ VERGARA JUAN CARLOS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 6761074), con trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/12/2022. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vergara Pablo Enrique a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. por un día en el Boletín Oficial. ..." Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.12.12.-

1 día - N° 437967 - \$ 568,60 - 08/03/2023 - BOE

La Sra Jueza Civil y Comercial de 49 Nom. Ha dispuesto en expte. nro. 10562146-AVENDAÑO GLADYS c/ OLIVA JESUS ALBERTO-JUICIO ATRAIDO: CORDOBA, 06/12/2022. Por recibido. Avócase la suscripta al conocimiento de los presentes. Certifíquese en el proceso sucesorio del demandado al existencia del presente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JESUS ALBERTO OLIVA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al último domicilio del demandado. Fdo. MONTES Ana Eloisa. Juez. JUEZ Maria Natalia Prosecretario.-

5 días - N° 438046 - \$ 3667,25 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE COPIAS EN AU-TOS: "BRITO, MARIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2640312" (EXPTE. N° 11272615), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARINA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438081 - \$ 3226,25 - 10/03/2023 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez del JUZ.1°INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 232, en autos caratulados "MANSILLA, GRACIELA DEL CARMEN - USUCAPION (expte. 621324)" ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 16/02/2023. Cítese y emplácese a las Sras. María Rosa MANDRINO y Joséfa Nélica DÍAZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, comenzando a correr el plazo señalado a partir de la última publicación." Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo

5 días - N° 438208 - \$ 2197,25 - 16/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA. Por O. Jueza CCCy Flia. de 2º Nom., Sec. 3 de esta ciudad, en autos: "Espíndola Andrés c/ Pochettino Ernesto-Ordinario-Expte. N°7042204", mdte decreto del 14/10/2021, se ordenó la suspensión del trámite del juicio; y se cita y emplaza de conf. al art. 97 C.P.C.C., a los herederos del Sr. Ernesto Pochettino D.N.I N° 3.460.343, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, estableciendo su citación por edictos en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: Calderón. Jueza. Ghibaudo. Secretaria

5 días - N° 438241 - \$ 2507 - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la señora Juez Dra. Silvana del Carmen Asnal, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, en los autos "MEP S.A. – Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición"(Exte. 8372719) ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 19/10/2022.- .. cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires – atento domicilio que surge de la matrícula- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba....- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.- El inmueble objeto de usucapición es el Lote UNO de la MANZANA OFICIAL 64, ubicado sobre Ruta Provincial S-271, Comuna de Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, con superficie de 10.599,94 mts2, Matrícula N° 1.056.004, DGR cuenta N° 120141308331, nomenclatura catastral Dpto.12, P 01, P 18, C 03; S 01, M 064, P 001.-

5 días - N° 438319 - \$ 5777,75 - 13/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MA-RIA INES C/ JUAN B. ET-CHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2793730)", ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el

trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438378 - \$ 4050,50 - 13/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MA-RIA INES C/ JUAN B. ET-CHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2640312)", ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438381 - \$ 4134,50 - 13/03/2023 - BOE

CITACIÓN: JUZG. 1ª INST.C.C. 22ª NOM. – Ciudad de Córdoba, en los Autos Caratulados: "MONROCH, Manuel C./ Sucesores de Mercedes Forte de Monroch y otros - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" - Expte. N° 3689875. CORDOBA, 28/02/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Miguel MONROCH D.N.I N° 6.397.316, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese (...). Fdo. AGUILAR, Cecilia Soledad – PROSECRETARIA. ART. 165 del C.P.C.C: La citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que

haya de ser citada o ella fuera incierta. Los edictos se publicarán cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación.

5 días - N° 438397 - \$ 7652 - 09/03/2023 - BOE

Río Cuarto, 17 de febrero de 2023, la Jueza en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto MARTINEZ Mariana, cita a los herederos o representantes legales del causante, BLANCA ARGENTINA HIPPIMAYER, LC 3.690.112, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones EXPEDIENTE SAC: 10110402 - VALDIVIESO, CARLOS ALBERTO C/ CÓRDOBA, GERMÁN RAFAEL Y OTRO – ABREVIADO J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO, a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARIANO Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438450 - \$ 5446 - 10/03/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 7º Nominación de Río Cuarto Secretaría N° 13, en "Exp. 2399046 MARTITEGUI Jorge Rodrigo y Otro C/ Clínica Regional del Sud y Otros" ante el fallecimiento del codemandado Sr. Roberto Enrique Scheidegger, en los términos del art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. Póngase en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Roberto Enrique Scheidegger DNI 20.223.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días a contra desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago Santiago Juez.

5 días - N° 438742 - \$ 2349,50 - 15/03/2023 - BOE

JUZG. 1RA. INST. CIV COM 17 NOM. CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 06/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Vélez y del Sr. Juan Víctor Vélez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente: SERRA María Laura. PROSECRETARIO

TARIO/A LETRADO. 2022.06.08. BELTRAMO-NE Veronica Carla. JUEZ/A. 2022.06.08
5 días - N° 438978 - \$ 4718 - 14/03/2023 - BOE

María Victoria Cavagnaro, Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Primera Nominación de Río Cuarto - Secretaria n° 2, en autos caratulados: "P B, L J CONTROL DE LEGALIDAD" Expte n° 10492788, cita a comparecer ante este Tribunal ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -nivel 1-, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ortiz, dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la publicación (art. 152, 165 y ccs. del CPCC), en horario de 8 a 13 horas, a RAUL PARADA, DNI N° 25.586.712 O 25.586.912, haciéndole saber "Raúl, soy la Jueza de Niñez de Río Cuarto. Mi nombre es María Victoria Cavagnaro. Tengo a cargo el tratamiento de la situación de su hija L. P. B.. La niña permanece en un hogar para niños sin cuidados de sus padres y Senaf ha pedido que se la incorpore en un proceso de adopción. Esto puede tener como resultado que L. sea adoptada por una familia y deje de tener un lazo jurídico con Ud. Necesito tener una entrevista con Ud. y no sabemos adónde vive. Por esa razón lo cito por este medio. Si Ud. no se presenta dentro de los 20 días que siguen a la publicación en el diario, tendré que declarar que su "rebeldía", es decir, que Ud. no vino al proceso y tomaré una decisión con los elementos que tengo en el expediente teniendo siempre como objetivo más importante que L. esté bien, es decir, su interés superior, por encima del de los adultos. A pesar de eso, Ud. podrá venir y presentarse en el Juzgado cuando lo necesite. Lo saludo. María Victoria Cavagnaro"

5 días - N° 438119 - s/c - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "LOPEZ GONZALEZ, CRISTIAN EDUARDO C/ ESPINOZA PIZZARDI, ALEJANDRA NATALIA - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" - EXPEDIENTE SAC: 11482597; ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/12/2022. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A la demanda de privación de responsabilidad parental imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Alejandra Natalia Espinoza Pizzardi para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenión, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305 bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse

por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y Pupilar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Mora María Alejandra. Jueza de 1ra. Instancia. Vázquez Martín Dora Del Valle. Secretaria.

5 días - N° 438396 - s/c - 09/03/2023 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaria n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "SUAREZ, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PIRES, MELINA DEL LUJAN - TUTELA" - (EXPTE. N° 11726351) se ha dispuesto citar a la sra. Melina del Lujan Pires, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 01/03/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por adjuntada documental. Admítase la presente demanda de designación de tutor (art. 104 y ss CCyC) que tramitará como juicio abreviado (art. 507 CPCC). Cítese y emplácese a la demandada MELINA DEL LUJAN PIRES (progenitora) para que en el plazo veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en un diario local si resulta posible por resultar de más fácil lectura (arts. 152 y 165 del CPCC). Por ofrecida prueba. Dese intervención al Ministerio Complementario (Asesoría Letrada 2° Turno). Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por: MONJO, Sebastian- JUEZ.; CALDERON, Viviana Laura- Secretaria." Oficina: Villa María, de marzo de 2023.

5 días - N° 438776 - s/c - 10/03/2023 - BOE

La Dra. Nélica Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación cita al Sr. SERGIO CARLOS GONZALEZ a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrara el día 04 de Abril del corriente año, a las 08.00 horas, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de la ciudad de Córdoba. Haciendo saber al nombrado que deberá comparecer a la audiencia con patrocinio jurídico (abogado), para lo cual podrá requerir asistencia jurídica gratuita

en la sede de este Tribunal

5 días - N° 438856 - s/c - 13/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676353)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 436152 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI FELDO NASARENO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 9175800 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16 de diciembre de 2022. Conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESORES DE FELDO NASARENO ANTONIO MORETTI, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.16; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.19

5 días - N° 436753 - \$ 4617,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO EMILIA MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 8706438 de fecha 10/09/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 23 de noviembre de 2022. Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos de la Sra. Barbero, Emilia María, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Barbero, Emilia María para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.11.24; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.11.24

5 días - Nº 436754 - \$ 4559,75 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEDERICO PEDRO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10072676 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO ANGEL FEDERICO, D.N.I. Nº: 7.005.291, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Pao-

la Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.18

5 días - Nº 436756 - \$ 7578,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10836898 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 06/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DEL CAMPO EMILIO, DNI: 7.524.058, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06

5 días - Nº 436757 - \$ 7305,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELSON DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10725446 de fecha 10/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 07/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los

demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nelson Daniel Pereyra, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.07.07; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.07.07

5 días - Nº 436758 - \$ 7253 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVELLI SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10002063 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NOVELLI SANTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.23

5 días - Nº 436759 - \$ 7300,25 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ISMAEL MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10002086 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ISMAEL MARIO GOMEZ, D.N.I. Nº: 8.401.368, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P.Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se le recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la ga-

rantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.22

5 días - Nº 436760 - \$ 15159,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANINI GUSTAVO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10524208 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOVANINI, GUSTAVO MARCELO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LE-TRADO,Fecha: 2022.03.29

5 días - Nº 436761 - \$ 7316 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON CLAUDIO IS-

MAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. Nº 10468312 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 75.091,68

5 días - Nº 436764 - \$ 3877,25 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA MIRTA ESTELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (10043535)" (Expte. Nº 10043535 de fecha 06/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 76.546,65

5 días - Nº 436766 - \$ 3924,50 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA PEDRO REGALADO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte. Nº 10307528 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 74.267,04

5 días - N° 436768 - \$ 3893 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.Nº 9480261 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102.612,58

5 días - N° 436770 - \$ 3835,25 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES SANTOS MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9712593 de fecha 16/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:OLIVA, 09/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.02.09

LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$86.794,49

5 días - N° 436913 - \$ 3740,75 - 10/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11239744, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO la siguiente resolución: Córdoba, 16/02/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 437029 - \$ 7321,25 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10010683)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437352 - \$ 3525,50 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI PRIMINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974071)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI PRIMINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437356 - \$ 3368 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARTIN RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969690)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PONCE MARTIN RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437358 - \$ 3425,75 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ GUILLERMO MODESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991657)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ GUILLERMO MODESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437367 - \$ 3494 - 08/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11496047, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437489 - \$ 3362,75 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9991898, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437492 - \$ 3326 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E.

N°9009820" cita y emplaza a los herederos de ALMADA MIGUEL ANGEL, CUIT 20-06370103-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437498 - \$ 3719,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE BENITO FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7978309" cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE BENITO FLORENTINO, CUIT 20-06378678-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437518 - \$ 3782,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9696622" cita y emplaza a los herederos de BRUNETTO ANTONIA VALENTINA, CUIT 27-01764751-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437523 - \$ 3793,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENGOLEA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9514134" cita y emplaza a los herederos de BENGOLEA LUIS, CUIT 20-06508199-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437528 - \$ 3656,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO VICTOR CELSO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692785" cita y emplaza a los herederos de BESUALDO VICTOR CELSO ELENA, CUIT 23-06355211-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437538 - \$ 3772,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

BELEN PLASIDA CLAUDINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692744" cita y emplaza a los herederos de BELEN PLASIDA CLAUDINA, CUIT 27-07376620-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437551 - \$ 3751,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HORACIO DOROTEO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8696536" cita y emplaza a los herederos de CUELLO HORACIO DOROTEO, CUIT 20-06464241-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437559 - \$ 3751,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONDA BERNARDO ZENON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692712" cita y emplaza a los herederos de CORONDA BERNARDO ZENON, CUIT 20-06440255-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437563 - \$ 3751,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA FORTUNATO DALMIRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011246" cita y emplaza a los herederos de CORREA FORTUNATO DALMIRO, CUIT 20-03084038-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437573 - \$ 3772,25 - 08/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - N° 437588 - \$ 2459,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DLE VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8867316" cita y emplaza a los

herederos de BONILLA HECTOR DLE VALLE, CUIT 20-07989137-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437589 - \$ 3772,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDENAS ESTELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692738" cita y emplaza a los herederos de CARDENAS ESTELA, CUIT27-06563661-7de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437594 - \$ 3667,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9207404" cita y emplaza a los herederos de CIANI VICTORIO, CUIT 20-03090743-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437607 - \$ 3667,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587037" cita y emplaza a los herederos de CADRE JACINTO MUSTAFA, CUIT 20-06464478-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437612 - \$ 3740,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL RAMON SANTA ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587035" cita y emplaza a los herederos de CORONEL RAMON SANTA ANA, CUIT 20-02647647-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437617 - \$ 3761,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CANDOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657299" cita y emplaza a los

herederos de CABRERA CANDOR ANTONIO, CUIT 20-06362816-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437618 - \$ 3751,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIAFFI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657314" cita y emplaza a los herederos de CIAFFI PEDRO, CUIT 20-06477451-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437622 - \$ 3646,25 - 09/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HUERTAS FERNANDO RODRIGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaría Letrada; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 437623 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9715358" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS HERMINIA, CUIT 27-01760156-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437626 - \$ 3698,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721184" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS FELIX JORGE, CUIT 20-06468422-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437628 - \$ 3730,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO TIBURCIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9201504" cita y emplaza a los herederos de CASTAÑO TIBURCIA, CUIT 27-02780113-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437638 - \$ 3688,25 - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA JUSTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535848, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA JUSTINA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 437654 - \$ 7221,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991660)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437670 - \$ 3446,75 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOMIEZ DE MATWICZYK LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974067)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHOMIEZ DE MATWICZYK LIDIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437690 - \$ 3509,75 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977329)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FLORES GREGORIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437702 - \$ 3394,25 - 09/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DI-

GIAMPAOLO ALEJANDRO DAV - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni8755976, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIGIAMPAOLO ALEJANDRO DAV, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60000795492019

5 días - N° 437732 - \$ 4722,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9191795, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500547532020

5 días - N° 437735 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BREDÁ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Cór-

do, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRENDA JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500497372020

5 días - N° 437736 - \$ 4759,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185844 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500491622020

5 días - N° 437737 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Ni3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER , en virtud de lo dispuesto por la ley

9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500490352020

5 días - N° 437738 - \$ 4880 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500486812020

5 días - N° 437739 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni9185838, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámi-

to mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500482822020

5 días - N° 437741 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066884, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501885542019

5 días - N° 437743 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066876, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a , en virtud de lo dispuesto SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501874642019

5 días - N° 437745 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018921, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501780912019

5 días - N° 437746 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018918, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501766662019

5 días - N° 437747 - \$ 4869,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018915, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501754102019

5 días - N° 437748 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9573119, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cí-

tesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60001637002020

5 días - N° 437752 - \$ 4948,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681643, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502366722020

5 días - N° 437761 - \$ 4811,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681644, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502367182020

5 días - N° 437762 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681662, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502413172020

5 días - N° 437765 - \$ 4901 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/09/2022. Abócase. Notifíquese conforme el art. 89 último párrafo del CPCC. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.).Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.14 LA ACTUALIZACION DE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$68.503,05

5 días - N° 437791 - \$ 3441,50 - 10/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780673, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 437799 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822274)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437807 - \$ 3252,50 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ITURRIZA HECTOR ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760930, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 18/3/2014

5 días - N° 437849 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/DISANTI ADOLFO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 437852 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DO SANTOS CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942523, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 437856 - \$ 2570 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALVAREZ DIEGO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982728, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 437858 - \$ 2596,25 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OYOLA FRANCO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1988754, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-
CESE al demandado para que en el término de
diez días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate
para que dentro de los tres días siguientes al
del vencimiento del comparendo, oponga las ex-
cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de
Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria
Letrada; Fecha: 15/9/2014

5 días - N° 437860 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDA
JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9467833"
cita y emplaza a los herederos de CASTRO SE-
GUNDA JUANA, CUIT 23-07035462-4 de con-
formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y
emplácese a la parte demandada para que en el
término de veinte (20) días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimien-
to del plazo del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.
Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal.
Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437885 - \$ 3730,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
ROMERO MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL-
E.E. N°8703153" cita y emplaza a ROMERO
MAGDALENA, CUIT 27-02780118-3 de confor-
midad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y
emplácese a la parte demandada para que en el
término de veinte (20) días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimien-
to del plazo del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.
Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal.
Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437887 - \$ 3488,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM
- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687401" cita y
emplaza a los herederos de MANZUR CARAM,
CUIT 20-02798443-7 de conformidad a lo dis-
puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a
la parte demandada para que en el término de
veinte (20) días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término de
tres días subsiguientes al vencimiento del plazo
del comparendo, oponga excepciones legítimas
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia
Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N°
300/09

5 días - N° 437894 - \$ 3646,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE RIERA NESTOR
HUGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314435"
cita y emplaza a los herederos de RIERA NES-
TOR HUGO, CUIT 20-10444674-5 de confor-
midad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y
emplácese a la parte demandada para que en el
término de veinte (20) días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimien-
to del plazo del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.
Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal.
Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437902 - \$ 3698,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA
DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E.
N°11314441" cita y emplaza a los herederos de
CABRERA DANIEL ENRIQUE ELENA, CUIT
20-13822700-7 de conformidad a lo dispuesto
por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte
demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de ley. Cítesela de remate en
la misma diligencia para que en el término de
tres días subsiguientes al vencimiento del plazo
del comparendo, oponga excepciones legítimas
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia
Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N°
300/09

5 días - N° 437906 - \$ 3788 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO MARIA TE-
RESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314447"
cita y emplaza a los herederos de RUBIO MA-
RIA TERESA, CUIT 27-08210521-8 de confor-
midad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y
emplácese a la parte demandada para que en el
término de veinte (20) días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimien-
to del plazo del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.
Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal.
Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437914 - \$ 3714,50 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO
CARLOS AMRIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E.
N°11314446" cita y emplaza a los herederos de
MORENO CARLOS AMRIA, CUIT 20-06523163-
9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.
Cítese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de veinte (20) días comparez-
ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Cítesela de remate en la misma diligencia para
que en el término de tres días subsiguientes al
vencimiento del plazo del comparendo, oponga
excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifí-
quese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora
Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437922 - \$ 3725 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEZAMA PEDRO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314445" cita y emplaza a los herederos de LEZAMA PEDRO MIGUEL, CUIT 20-00151462-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437933 - \$ 3725 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314444" cita y emplaza a los herederos de ZAMORA PEDRO REGALADO, CUIT 20-03055214-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437940 - \$ 3746 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314443" cita y emplaza a los herederos de RAMOS TOMAS FRANCISCO, CUIT 20-06481692-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437943 - \$ 6398 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR: 11439134", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - Nº 437974 - \$ 4418 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11631551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437975 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11631549)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437978 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11631548)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437983 - \$ 3462,50 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO: 11439145", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437987 - \$ 4460 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)", hace saber: "Córdoba, 14 de febrero de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese..." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ, Poncio Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 438021 - \$ 2533,25 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)", hace saber: "CORDOBA, 03/02/2023. Incorpórense la cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese..." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 438107 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 4º Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ECHVERRIA, OSCAR RAMÓN- EXPTE: 9565321", dicto el presente decreto: "Río Cuarto, 10/03/22.- De la liquidación y estimación de honorarios formu-

lada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO. PONTI Evangelina Luciana -PROSECRETARIO/A LETRADO. PLANILLA DE EJECUTIVOS FISCALES: Tasa de justicia: \$2.290; Aportes: \$795,00; Monto del capital demandado: \$10.456,94; Intereses (Art.90 y 91 del C.Trib):\$18.204,24; Subtotal para cálculo de honorarios profesionales: \$31.746,18; Honorarios profesionales: \$12.375,36; Honorarios de carpeta: \$4.640,76; Monto de la liquidación: \$48.762,30; Honorarios de ejecución de la sentencia: \$12.375,36; Monto total de la liquidación: \$61.137,66- Río Cuarto, de FEBRERO DE 2022.-

1 día - N° 438218 - \$ 1008,55 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687429" cita y emplaza a los herederos de VARGAS ROBERTO OSCAR, CUIT 20-16855852-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438228 - \$ 6377 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADELA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314442" cita y emplaza a los herederos de GARCIA ADELA FRANCISCA, CUIT 27-04260743-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438231 - \$ 3756,50 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314443" cita y emplaza a los herederos de RAMOS TOMAS FRANCISCO, CUIT 20-06481692-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438234 - \$ 6398 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389839" cita y emplaza a los herederos de LUNA RAUL EUSEBIO, CUIT 20-06374699-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438237 - \$ 3704 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694553" cita y emplaza a los herederos de MARTIN AGUSTINA, CUIT 27-07308329-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438248 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710071)", hace saber: "Córdoba, 19 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 438282 - \$ 2507 - 13/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821138)", hace saber: "CORDOBA, 17/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 438283 - \$ 2207,75 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9147764, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA, la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2022.- Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado y lo manifestado con relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 438293 - \$ 6453,40 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a GUEMEZ MARCELO FABIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEMEZ MARCELO FABIAN: 6188468", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de marzo de 2018: Incorporóse publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de marzo de 2018.-" FDO: GIL GREGO-

RIO VICENTE- Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 438479 - \$ 722,95 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10886472" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438542 - \$ 3756,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco (Oficina de Ejecuciones Fiscales) en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747561 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZHENG, QINMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al Sr. ZHENG, QINMIN (DNI 95300860), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/12/2022

1 día - N° 438548 - \$ 478,30 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco (Oficina de Ejecuciones Fiscales) en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9568299 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS, MANUEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al Sr. BANEGAS, MANUEL ALEJANDRO (DNI 26919672), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/02/2023

1 día - N° 438550 - \$ 505,60 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARTIN FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727799)", hace saber: "Córdoba, 16 de febrero de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo. digitalmente por la Dra. SMANIA, Claudia María, Jueza de primera instancia.

5 días - N° 438557 - \$ 3488,75 - 14/03/2023 - BOE

En los autos "8504948 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELUGO JUAN Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DELUGO JUAN Y OTROS CUIT 20-06355571-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 22/02/2023. Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la presentación de fecha 22/12/2022: agréguese. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Por ampliada la legitimación pasiva en contra de los mencionados. En su mérito procédase a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).". Texto

Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-Liq: 500378762019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 438567 - \$ 1391,80 - 08/03/2023 - BOE

En los autos "11085200 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANDRES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANDRES ALBERTO CUIT 20-11215101-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 11 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.-Liq: 501187022019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 438575 - \$ 1044,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10490985" cita y emplaza a los herederos de BUSTO JUAN CARLOS, CUIT 20-10774097-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438594 - \$ 3704 - 14/03/2023 - BOE

En los autos "10460065 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ENRIQUE ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GODOY ENRIQUE ERNESTO CUIT 20-06464888-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 15/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).". Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 502116842021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 438599 - \$ 1925,20 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA CARMEN NORMA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10554158" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA CARMEN NOR-

MA, CUIT 27-04948862-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438600 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRELLI PRIMO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL- EE" (expte. 10455945), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 10 de Febrero de 2023.- ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ... y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada" Fdo.: GUIGUET VALERIA C.- Juez- ZUAZAGA, Mara Fabiana PROSECR.

1 día - N° 438643 - \$ 479,35 - 08/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EULOGIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nro. 10710170), cita y emplaza los Sucesores de Aguirre Eulogio Luis (DNI 6634386) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 24 de Febrero de 2023

5 días - N° 438715 - \$ 3310,25 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a MARITANO ROBERTO AMILCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARITANO ROBERTO AMILCAR: 8672655"; tramitados ante la Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Familia, Conci-

liación, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes esq. Ejercito Arg., Cura Brochero - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438740 - \$ 924,55 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ HORTENSIA BENIGNA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11109767, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ HORTENSIA BENIGNA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438744 - \$ 603,25 - 08/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIDALES MARIA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDALES MARIA BEATRIZ: 9602777", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "COSQUIN, 05/05/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al pago parcial realizado por la demandada, cuya liquidación judicial es el N° 501415132020 . En consecuencia, téngase por morigerada y actualizada la demanda a los montos que se manifiestan. Notifíquese en los términos del proveído inicial con copia del escrito que por el presente se despacha, copia de la liquidación actualizada ...".- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438752 - \$ 1336,15 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474275, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438756 - \$ 582,25 - 08/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO Presentación Múltiple Fiscal: 8186695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de febrero de 2023. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo digitalmente: Fdo digitalmente: BARRAZA Maria Soledad- prosecretario/a letrado"

1 día - N° 438758 - \$ 1830,70 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754175" cita y emplaza a DIAZ MARIO ENRIQUE, CUIT 23-13681360-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 438765 - \$ 701,95 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10540604, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438767 - \$ 586,45 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "El Sr. Juez de 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEONARDO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 9014757) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 10/05/2021...Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de López Leonardo Miguel por edictos, en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)...". FDO: Bruera Eduardo P., Juez - Zuazaga Mara F.- Pro Sec.-

1 día - N° 438773 - \$ 1051,60 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA GERMAN AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11730001" cita y emplaza a los herederos de REYNA GERMAN GUSTAVO, CUIT 20-30474431-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia

Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438775 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11004862 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCIDO JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza los Sucesores de Salcido Juan Orestes (DNI 6544537) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 23 de Febrero de 2023

5 días - N° 438782 - \$ 3320,75 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "El Sr. Juez de 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPPERO ANDRES LAZARO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 9562052) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 21/10/2022... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día..." FDO: Bruera Eduardo P., Juez - Zuazaga Mara F.- Pro Sec.-

1 día - N° 438784 - \$ 661 - 08/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466174, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438788 - \$ 3341,75 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10481419, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438797 - \$ 582,25 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474313, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEIVA LUIS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438818 - \$ 586,45 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11080050, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

za a SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438822 - \$ 588,55 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIXON HILDA GRACE MAY - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474292, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIXON HILDA GRACE MAY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438827 - \$ 592,75 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNELLI CARLOS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474286, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRUNELLI CARLOS ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438833 - \$ 596,95 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO HEREDIA DE PAEZ CLARA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10327046, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOSCO HEREDIA DE PAEZ CLARA JUANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10327046, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOSCO HEREDIA DE PAEZ CLARA JUANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438836 - \$ 619 - 08/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ARENA HORACIO GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 9151531 a resuelto Río Cuarto, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 24/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.27

1 día - N° 439347 - \$ 2439,90 - 08/03/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FUNES, Sec. Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 138. HUINCA RENANCO, 25/07/2022. Y VISTOS: estos

autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 676083),RESUELVO: 1) TENER a DIEGO HERNÁN MONGE, D.N.I. N° 23.889.506 POR SUBROGADO en el crédito verificado en favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, colocándose en el mismo lugar, grado y prelación que les correspondía a dicho acreedor de conformidad a lo prescripto en el art. 914 ss y cc del CCC; 2) REGULAR con carácter definitivo los honorarios profesionales del martillero interviniente Augusto Serrone en la suma de pesos veintidós mil trescientos cuarenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 22.346,73), a cargo de la quiebra; 3) NOTIFICADA Y FIRME la presente resolución, EMPLAZAR a los Sres. Luis Antonio Monge y Said Lucia Fortuna, que acrediten el pago de los honorarios regulados al martillero interviniente, Sr. Augusto Serrone y los gastos de publicación de edictos de la declaración de esta quiebra en el Expediente SAC 676083 - Pág. 9 / 11 - N° Res. 138 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Oficiar a los fines que informe el importe de tales gastos a la fecha; - 4) CUMPLIMENTADO con el pago tasa de justicia, aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR la conclusión de la quiebra por avenimiento y pago total de Luis Antonio Monge, L.E. N° 06.643.973, argentino, de estado civil casado, comerciante y Said Lucia Fortuna, D.N.I. N° 04.127.826, argentina, de estado civil casada, ama de casa, ambos realmente domiciliados en Av. Rivadavia N° 344 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cesando todos los efectos patrimoniales de los mismos y levantando las medidas restrictivas personales impuestas en relación a los fallidos, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro General de la Provincia al N° 3921 y 4971, Córdoba, 09/09/99 y 12/11/99 al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 de fecha 03/12/1999, al N° 3921 y 4974 , Córdoba 09/09/1999 y 12/11/1999 al Folio personal de Said Lucia Fortuna N° 71423 de fecha 03/12/99 y al N° 4166, Córdoba, 26/06/2001 anotado al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 en fecha 29/06/01 y N° 4166, Córdoba 26/06/2001, Anotada al Folio Personal de Said Lucia Fortuna N° 71423 de fecha 29/06/2001, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes.- OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la

Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes; - 5) COMUNICAR la presente resolución al Registro Público de Juicios Expediente SAC 676083 - Pág. 10 / 11 - N° Res. 138 Universales (Ley 7869); Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (AFIP), a los fines que hubiere lugar; - 6) TENER por cancelados los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Daniel Monge y la Sra. síndico Cdra. María Pedetti, no correspondiendo la regulación de los mismos; 7) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia; - 8) A los fines del cálculo de la tasa de justicia: remitir las presentes actuaciones por ante el Área de Administración del Poder Judicial (oficina Tasa de Justicia); - 9) OPORTUNAMENTE, archívense las presentes actuaciones, dejándose constancia en SAC. - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. – Hca. Rcó. 28/02/2023.

5 días - N° 438043 - \$ 19417,25 - 10/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "CHUMBITA, ALEJANDRO Y OTROS C/ COMUNA DE VILLA DEL PRADO Y OTRO AMPARO LEY 4915 Expte N° 11525416" que tramitan por ante la Exma. CAMARA CONT. ADMI. 1A NOM- CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO:36.CORDOBA, 28/02/2023.Y VISTOS: Estos autos "CHUMBITA, ALEJANDRO Y OTROS C/ COMUNA DE VILLA DEL PRADO Y OTRO – AMPARO AMPARO LEY 4915" (Expte. N° 11525416) (...)Y CONSIDERANDO:5.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso donde se encuentran en juego la posible afectación de intereses individuales homogéneos de todos los vecinos del barrio Los Olivares de la Comuna de Villa del Prado, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde dar a la presente causa el trámite de "proceso colectivo" debiendo ordenarse su categorización, a través del S.A.C., en la categoría de "amparo colectivo". 6.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario N°499/18. SE RESUELVE: 1.Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo.2.Ordenar su recategorización, a través del S.A.C., como "amparo colectivo" y su recaratulación. 3.Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4.Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en

los términos del punto "7" del considerando. A tal fin: oficiése. 5.Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "7" del considerando, para lo cual oficiése a la Oficina de Prensa y Proyección socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber. MASSIMINO Leonardo Fabian VOCAL DE CAMARA. GUTIEZ Angel Antonio VOCAL DE CAMARA.CACERES Gabriela Adriana VOCAL DE CAMARA

3 días - N° 438280 - \$ 5999,25 - 09/03/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°521 suscripto en fecha 12 de Diciembre de 2012 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Jousma, Fanny Laura DNI 27.058.534 ha sido extraviado por la mismo.

3 días - N° 438441 - \$ 660 - 09/03/2023 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°154 suscripto en fecha 23 de mayo de 2008 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Ornel Fay, Paola Valeria DNI 31041263 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 439117 - \$ 1058,20 - 09/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado 1° Nominación) de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaria a cargo de la Dra. Paulina Visconti en los autos "Marinàngeli Julián Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. n° 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - N° 436788 - \$ 3352,25 - 10/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5905509 - MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Córdoba, 15/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.15

5 días - N° 438302 - \$ 3708 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en autos "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6061524" Córdoba, 20 de mayo de 2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: ROTA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.20

5 días - N° 438305 - \$ 3444,50 - 09/03/2023 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Direccion General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras,

Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272°55'; al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34'; al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157°14'; al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29'; al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43'; al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11'; al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21'; al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15'; al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15'; al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55'; al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47'; al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52'; al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2 ,2-3, 3-4 ,4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 11, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 78- RIO CUARTO, 28/12/2022.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Alejandro Britos, D.N.I. N° 17.562.945, CUIT N°23-17562945-9, con domicilio real en calle 2 cuadras al sur de escuela S/N de la localidad de Vicuña Mackenna, nacido el 30 de enero de 1966, estado civil casado, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Pueyrredon, Provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, nomenclatura catastral actual provincial depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01- M.31- P.009, Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009, que afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Mirolí, hoy matrículas N.º 1.793.006, 1.793.011 y 1.793.018, que se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón", sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts², el que linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore. Plano de mensura N.º 0572-01225915 confeccionado por el Ing. Civil Héctor M. Ochoa, visado con fecha 10/05/2016.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Alejandro Britos, el día 01/01/2010. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. A. Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA! Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 433751 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg de 1° Inst, 1° Nom, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Sec N° 1), en autos: "FERREYRA MARIO OS-MAR - USUCAPION" (Expte. 11014286), cita y emplaza a los herederos del señor Américo José

Pramparo para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mendoza N° 687 de la ciudad de Bell Ville, que según título se describe: "Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Oeste de esta ciudad de Bell Ville, parte de la "Chacra La Margarita" y que de acuerdo al Plano N° 106313 y Planilla N° 128192, se designa como LOTE N° 12 de la MANZANA 76, rectangular que mide 19,53 mts. en cada uno de sus lados E. y O. por 52 mts. en sus lados N. y S. o sea una SUP: de 1015,56 mts². que linda: al N. con los lotes 13 y 11 del mismo plano, al E. con pasillo privado, que da acceso a calle Libertad, al S. con calle Independencia y por el O. con calle Mendoza." Conf plano de mensura de posesión: Inmueble ubicado en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matricula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matricula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matricula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. García O'Neill Virginia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de diciembre de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 433983 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "SIVORI SANDRA MARCELA - USUCAPION" (Expte. 7894538), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, los herederos y/o sucesores del titular registral JUAN TAMBORINI y/o a quien o quienes se consideren con

derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Rivera Indarte N°471 de la ciudad de Bell Ville, que se designado como lote 34 de la manzana catastral 75 (Mza. Of. 75), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 29,55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 04, propiedad de Anibal José Ceballos, inscrita en la Matricula Nro. 335.273; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 11,70 metros (línea B-C), colindando con la calle Rivera Indarte, desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 29,55 metros (línea C-D), colindando con la parcela 06 de propiedad de Héctor Daniel Lattante, inscrita en la Matrícula N° 1.005.642;; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°12 y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 11,60 metros (línea D- A), colindando con la parcela 20 propiedad de Antonia Vacca, inscrita en la Matricula Nro. 1.066.143. Superficie total 344,26 m2. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. EUSEBIO Patricia Teresa – SECRETARIA. OFICINA, 03 de marzo de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.

10 días - N° 433993 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 1, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ABRATTE, Andrea Claudia- USUCAPION- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 10298456" al demandado Sr. Pedro Emilio RATTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Carlos Alberto Morón, Marcos Javier Morell, Victoria de los Angeles Morell, Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, contado

a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, se los designa como: como LOTE DOCE de la Manzana 21, con Superficie 433 Mts. 5 Dcms2. y LOTE TRECE de la Manzana 21 con superficie de 427 Mts. 35 Dcms2. Número de cta. D.G.R. 23020831830/1 empadronada a nombre de RATTI, Pedro Emilio. Inscripto en el Registro de la Propiedad a las Matriculas F/R 1125673 y 1125674, Antecedente Folio 40840 del año 1957. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Toronjil N° 444, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía: San Antonio Depto. Punilla, Superficie Terreno: 893,01 m2, Sup. Edificada: 314,10 m2., designado como Lote 103 de la Manzana 21, y se describe como Parcela de 4 lados: Línea A-B= 20,78 mts. colinda con calle Toronjil, Línea B-C=42,45mts. colinda con Parcela 11- Lote 14 de propiedad de Carlos Alberto Morón, F° 37291 Año 1979, y con Parcela 12, Lotes 15 y 16 de Marcos Javier Morell y Victoria de los Angeles Morell, Matrícula F/R 943162, Línea C-D=20,75 mts. colinda con Parcela 2 Lote 2 de Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Matrícula F/R 362960, y con Parcela 3 Lote 3 de la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Matrícula F/R 979833. Línea D-A= 43,62 mts. colinda con Parcela 8 Lote 11 de Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, Matrícula F/R 993507. Plano aprobado en Expte 0033-119959/2021 por la DGC siendo la afectación total y no coincidente.- Fdo: Machado, Carlos Fernando. Juez. Fracchia, Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada

10 días - N° 434114 - s/c - 08/03/2023 - BOE

Corral de Bustos -Ifflinger. En autos caratulados: "HERRERO, MARTIN -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 10422476), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/11/2022. Téngase presente la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 30/06/2022): Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio proce-

sal. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Isabel Susana lamol y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado –Sucesores de Juan lamol y Sucesores de Miguel Angel Baravaglio (Isabel Susana lamol, Emerson Luciano Baravaglio y Cintia Soledad Baravaglio)-, la que tramitará como Juicio Ordinario(arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 06/04/2022 y 22/07/2022), para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sucesión indiv. de Italo Filippini- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho(art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañé original de la documental adjunta a la Demanda (Escritura pública) y la presentada con fecha 31/10/2022 para su compulsión y/o reserva. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: LOTE DE

TERRENO designado como 102 de la manzana 82, ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao, calle Buenos Aires esquina 3 de Febrero s/n, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00" y con rumbo Sur-Este, hasta el vértice B mide 24,50 mtros (línea A-B), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Angel Baravaglio e Isabel Susana lamol, Matrícula 1.187.640, cuenta No. 1905-0525184/2, ocupado por calle Buenos Aires; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice C mide 49.00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N°1905-0525184/2, ocupado por calle 3 de Febrero; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice D mide 24.50 metros (línea C-D), colindando con parcela 7 de Sucesión indivisa de Italo Argentino Filippini, folio 43.295 del año 1950, cuenta N° 1905-1563223/2; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice A mide 49.00 metros (línea D-A), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N 1905-0525184/2 Superficie total 1.200,50 m2.

10 días - N° 434117 - s/c - 08/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 23ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado compa-

rezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAI, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178°20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR N°48.585 – Cuenta N°11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDOS PATRICIA DEL VALLE - MFR N°159.860 - Cuenta N°11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parcela 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR N°611.823 - Cuenta N°11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA N° 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho

inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano N° 7899 y Planilla N° 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio N° 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula N° 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR n° 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital; se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/te. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2". Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 – Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela N° 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19 (hoy Parcela N° 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela N°19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 16). Cuenta DGR n° 110110626995. Situación catastral: 16 – 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle – DNI 17.384.988 – CUIT 27-17384988-0.

10 días - N° 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era

inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 07/12/22...Téngase a la Dra. Marcela Oliva Cordeiro por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada en autos y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición en contra del Sr. Francisco Raúl Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Dpto. Rio IV, Ped. Rio IV, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0. Imprimase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 434690 - s/c - 21/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, en los autos caratulados "PERRY LAURE BEATRICE LOUISE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 1244344, ha resuelto dar por iniciado el

juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicha propiedad posee una superficie de TRES HECTAREAS, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVEMETROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3 Ha. 489,50 m2, y NO CONSTA DOMINIO alguno, conforme registros de la Dirección General de Catastro. Según Plano de Mensura para Posesión, se describe como "Fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3 que mide y linda, hacia el Noroeste con frente a la avenida citada una línea quebrada de seis tramos que partiendo desde el vértice sudoeste designado con la letra E en dirección noroeste línea EF de 19,92 m, con aproximadamente la misma dirección las siguientes líneas FG de 7,12m, luego GH de 58,24m, a continuación HI de 55,76m e IJ de 30,65m finalmente, quebrada ligeramente hacia el este respecto a las anteriores la línea JK de 16,05m, el costado Nor-noroeste línea KA de 126,90m limita con posesión de Enrique Alberto Capdevila cuyo dominio no consta, hacia el Este-noreste línea AB de 128,80m limita de norte a sur con parte de la parcela 12 de la manzana 120 de Oscar García, Folio9824/1952, con la finalización de calle Pueyrredón, con la parcela 1 de José Riera (h) Folio 9819/1952 y Parcela 5 de Feliza Rey de Ferreiro Folio47480/1951, estas dos parcelas son de la manzana 122, con la finalización de calle Gaboto, con parcela 1 de José Rodolfo Pérez Matrícula 340170 y parte de la parcela 6 del Instituto Provincial de la Vivienda, Folio 5930/1985, estas dos últimas parcelas son la manzana 124, desde el vértice B en dirección al Oeste-sudoeste línea BC de 40,79m y hacia el sur línea CD de 44,52m, limitan estos dos lados con lote sin designación poseído por José Omar Nuño, Dominio no consta, cierra el polígono la línea DE de 216,45m que limita hacia el Sud-sudoeste con la parcela 1613-0302 de Susana Pura Rouillon Folio 30528/1945. Superficie TRES HECTAREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS." Que a los fines impositivos el inmueble objeto de la usucapición se encuentra empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILAFRANCISCO. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc. 4, Manzana 158, Parcela 3. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 24/02/2022.... 1) Por iniciado el proceso de usucapición respecto del inmueble que

se detalla como fracción de terreno, ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba con una superficie de 3 Ha. 489,50m², sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3; sin inscripción registral (no consta dominio), empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m²), a nombre de CAPDEVILA FRANCISCO, que se tramitará como juicio ordinario. 2) Cítese y emplácese a Francisco Capdevila o sus sucesores, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Enrique Alberto Capdevila, José Riera (h), Feliza Rey de Ferreiro, José Rodolfo Pérez, Instituto Provincial de la Vivienda, José Omar Nuño y Susana Pura; Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre...." Fdo.:MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435133 - s/c - 14/03/2023 - BOE

VILLADOLORES,08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443;" con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros

cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08

15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128;" ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapición. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescrip-

to por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m². En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.-

10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834;" hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastralmente como Dpto. n° 24, ped. n° 05, pueblo n° 52, circunscripción n° 04, sección n° 02, manzana n° 151 en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana n° 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89°02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113.78 mts., llegamos al vértice "B;" a partir de "B" con un ángulo interno de 90°57'39"; lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89°32'11"; lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90°27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

CON 93CTVOS. 14.494.93 mts2 y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M2 Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112"; hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los colindantes surgidos de las constancias de autos, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Referencia edictos publicados en BOE en fecha 14/09/2022.-Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 435686 - s/c - 16/03/2023 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto – Usucapión – Expte. 2771238" que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:

CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, veintuno de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel Humberto Murúa, DNI N° 13.413.840, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Elías Asís S/N, Barrio Hipódromo, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Las Tapias, calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de un mil ciento treinta y nueve metros siete decímetros cuadrados (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 2.- Que según informe de Tierras Públicas (fs. 60/61) y Plano de Mensura, el inmueble afecta de manera total al Lote 3 y parcialmente los Lotes 2, 4 y 5 del Fº 57827, Año: 1949, y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1535383/2 (Lote 2); 29-02-1535384/1 (Lote 3); 29-02-0978474/1 (Lote 4) y 29-02-1535385/9 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en las Matriculas N° 1683527 (Lote 2), 1683528 (Lote 3), 1683532 (Lote 5) anotados en el Diario N° 387/2020, N°

392 y N° 388/2020 respectivamente, todos de fecha 13/10/2020, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 14 de febrero de 2023.-

10 días - N° 435697 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de la 1ª Nom., Sec. N° 1, de Villa Carlos Paz, Córdoba (Ex Sec. 2), en autos "RITZ, LUIS JOSE LEOPOLDO – USUCAPION – (EXPTE. N° 10801222)"; Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Esther Rosello de Saenz Samaniego, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Parque Siquiman, con respecto al inmueble que se describe según plano de mensura de posesión aprobado con fecha 27.12.2018 por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0576-007711-2018, Cuenta N° 2304-0541208/5, que se describe como un lote de terreno ubicado en calle La Pasionaria S/N, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, y se designa según título como: LOTE 12 de la MANZANA 81 y consta de una SUPERFICIE TOTAL DE 1230,96 MTS2 con las siguientes medidas lineales y colindancias: 27,87 mts. en una línea curva, el frente al Oeste sobre calle N° 28; 56,67 mts. en su costado N.O. por donde linda con el Lote 11; 71,73 mts. en su costado S.E. por donde linda con lote 13 y 18,44 mts. en una línea quebrada en su contrafrente al N.E. por donde linda con más terreno de propiedad de la vendedora, todo de la Manzana 81; y según plano de mensura para usucapión: la parcela poseída se designa como parcela N° 100 (según nomenclatura catastral reservada por la Dirección de Catastro), con las siguientes

medidas y colindancias: Partiendo del Vértice A con rumbo NOR-ESTE, una distancia AB de 56,67 metros lindando con Parcela 011-Lote 11 a nombre de Luis José Leopoldo Ritz, con asiento de dominio Matricula N° 341.951. Del vértice B con rumbo SUR-ESTE una distancia BC de 15,43 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice C con rumbo SUR-OESTE una distancia CD de 66,89 metros lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice D con rumbo NOR-OESTE una distancia de DA de 26,46 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779 ocupada por Calle La Pasionaria. Cerrando así el polígono descrito con una superficie de 1245,56 m², su estado es Baldío y sus límites poseídos están íntegramente materializados como se indica en el plano respectivo. Como consta en plano la afectación Registral es Parcial Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Carlos Paz, 02.12.2022. OLCESE Andrés. Juez. BITTAR Carolina. Prosec. Letrada.

10 días - N° 435720 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435730 - s/c - 14/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en “ALBORNOZ ZOILO BENITO – USUCAPION- N° 7834812”– Decreta: CRUZ DEL EJE, 11/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. María del Mar Martínez (Secretaria)-----

-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-001408/2018, de fecha 17/10/2018 “Inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado “El Arbol Blanco” del Departamento Cruz del Eje, Pedania Pichanas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 619560-268086, que se describe de la siguiente manera: “partiendo del vértice “1” con coordenadas locales Norte: 6619784.01 y Este: 4269866.07 con un rumbo de 178° 54’ 10”, y un angulo en dicho vértice de 90° 04’ 10” y una distancia de 273,13 m llegamos al vértice “2” de coordenadas locales Norte: 6619510.92 y Este: 4269871.30 a partir de 2, con un angulo interno de 89° 55’ 44”, lado 2-3 de 3.334,87 m, a partir de 3, con un angulo interno de 90° 39’ 59” lado 3-4 de 273,07 m, a partir de 4, con un angulo interno de 89° 20’ 07”, lado 4-1 de 3.337,71 m, encerrando una superficie de 91 has. 1.110 m². Y linda con: lado 1-2 con Camino Publico, lado 2-3 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4, lado 3-4 con Parcela 103- 4911 de Gabriel Luis D’ Olivo Matricula N° 857.805 Cuenta N° 1404-0064789-1, lado 4-1 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4.” Inmueble que Afecta de

manera Parcial la Parcela 103-4717, Lote A2 registrado a nombre de ANTONIO BRANDALISE, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 34.757 Tomo N° 140 Año 1976- Planilla N° 104.562- Plano N° 78.828 HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.806.122.- Inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-1866392-4, a nombre de ANTONIO JOSE BRANDALISE. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Hoja: 103- Parcela 619560-268086.- Cruz del Eje, Febrero del 2023.-

10 días - N° 435765 - s/c - 13/03/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dr. Mario FINO en los autos caratulados “MARZETTA DE GAGLIESI NILDA ROSA Y OTRA – Usucapición” (Expte. N° 7105603) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 29/04/2022. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N° 20.804.557, argentina, nacida en fecha 05/10/1969, CUIL/T es 27-20804557/7, con domicilio en calle La Rioja N°1074 de la ciudad de Villa María, de estado civil soltera, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: “FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m², y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 13/04/2018. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N°20.804.557. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber.” Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez/a de 1ra. Instancia) –

10 días - N° 435885 - s/c - 23/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 06-12-2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11484028 - NICOLA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION", cita a los demandados indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a Delia Agustina Cabral de Carranza; Dora Ercilia Carranza de Risnicoff, Alejo González, Romualdo Domínguez, José Víctor González, Visitación Domínguez, Manuela Tissera y Elmira G. de Rodríguez o a sus sucesores indeterminados para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Cañada de Álvarez, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena que el presente edicto se publique por 10 días a intervalos regulares por un plazo de 30 días, en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación como así también exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y el Juzgado de Paz del mismo.- El inmueble poseído se describe según plano así: según plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nicolás Scorza M.P.: 1359/1 tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0585-002778/2013 y visado en fecha 28 de agosto de 2014 se ubica en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez y se designa como lote 422521-349894 (parcela 422521-349894) y siendo de forma irregular se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto 1 del plano con ángulo de 90°00'00" (punto 1-2) mide 842,19metros lindando con parcela 2922-2561; desde el punto 2 con ángulo de 88°46'04" (punto 2-3) mide 72,06metros, desde el punto 3 hacia el 4 con ángulo en 3 de 176°34'57" (punto 3-4) mide 142,87metros lindando en estos dos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 4 al 5, con ángulo en 4 de 295°22'37" se miden

65,41metros, desde el punto 5 al 6, con ángulo en 5 de 185°27'37" se miden 52,11metros, del 6 al 7, con ángulo en 6 de 207°41'57" se miden 40,16metros, desde el punto 7 al 8, con ángulo en 7 de 132°18'28" se miden 58,62metros, lindando en estos 4 tramos (puntos 4-5, 5-6, 6-7 y 7-8) con parcela 2922-2066; desde el punto 8 al 22 se configura el costado Este, el que es de forma irregular con las siguientes medidas: desde el punto 8 al 9, con ángulo en 8 de 83°42'31" se miden 207,16metros; desde el punto 9 al 10, con ángulo en 9 de 171°59'17" se miden 115,49metros; desde el punto 10 al 11, con ángulo en 10 de 154°12'14" se miden 68,14metros; desde el punto 11 al 12, con ángulo en 11 de 211°10'27" se miden 37,79metros; desde el punto 12 al 13 con ángulo en 12 de 141°21'19" se miden 10,74metros; desde el punto 13 al 14, con ángulo en 13 de 260°52'09" se miden 58,79metros; desde el punto 14 al 15, con ángulo en 14 de 125°18'27" se miden 46,80metros; desde el punto 15 al 16, con ángulo en 15 de 194°27'36" se miden 19,51metros; desde el punto 16 al 17, con ángulo en 16 de 237°32'52" se miden 31,76metros; desde el punto 17 al 18 con ángulo en 17 de 108°32'24" se miden 49,10metros; desde el punto 18 al 19 con ángulo en 18 de 263°07'17" se miden 22,43metros; desde el punto 19 al 20 con ángulo en 19 de 86°03'21" se miden 67,10metros; desde el punto 20 al 21 con ángulo en 20 de 202°33'42" se miden 22,82metros lindando en estos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 21 al 22 con ángulo en 21 de 159°58'32" se miden 65,88metros lindando en este tramo con parcela 2922-1766 (sin determinar dominio ni titular registral. Según Mensura Judicial S/A213 pertenece a la sucesión de Alejo González). El costado SUR es una línea irregular que está formado por los 16 tramos siguientes: desde el punto 22 al 23 con ángulo en 22 de 91°09'08" se miden 73,34metros; desde el punto 23 al 24 con ángulo en 23 de 174°59'03" se miden 107,68metros; desde el punto 24 al 25 con ángulo en 24 de 192°23'39" se miden 221,75metros; desde el punto 25 al 26 con ángulo en 25 de 183°29'02" se miden 214,31metros; desde el punto 26 al 27 con ángulo en 26 de 194°43'19" se miden 79,32metros; desde el punto 27 al 28 con ángulo en 27 de 175°28'22" se miden 95,20metros; desde el punto 28 al 29 con ángulo en 28 de 192°38'39" se miden 69,69metros; desde el punto 29 al 30 con ángulo en 29 de 171°20'13" se miden 94,53metros; desde el punto 30 al 31 con ángulo en 30 de 191°35'38" se miden 97,92metros; desde el punto 31 al 32 con ángulo en 31 de 184°24'47" se miden 99,54metros; desde el punto 32 al 33 con ángulo en 32 de 147°32'08" se miden 21,15metros; desde el punto 33 al 34 con

ángulo en 33 de 201°59'54" se miden 72,63metros; desde el punto 34 al 35 con ángulo en 34 de 169°55'43" se miden 133,57metros; desde el punto 35 al 36 con ángulo en 35 de 195°25'47" se miden 24,65metros; desde el punto 36 al 37 con ángulo en 36 de 168° 5'57" se miden 167,26 metros lindando en todos estos tramos con parcela 2922-1757. El costado OESTE está formado por los puntos 37-38-39-40-41-42-1. Desde el punto 37 al 38 con ángulo en 37 de 42°17'26" se miden 20,76metros; desde el punto 38 al 39 con ángulo en 38 de 222°23'52" se miden 79,11metros; desde el punto 39 al 40 con ángulo en 39 de 171°47'50" se miden 141,90metros y del punto 40 al 41 con ángulo en 40 de 197°18'50" se miden 178,91metros lindando en estos 4 tramos con el Río Quillín; desde el punto 41 al 42 con ángulo en 41 de 83°56'55" se miden 544,41metros y desde el punto 42 al 1, cerrando la figura con ángulo en 42 de 270°00'00" se miden 396,01metros lindando en estos 2 tramos con parcela 2922-2258, encerrando el inmueble una SUPERFICIE DE 94HECTAREAS 3926M2. NOTA: Salida al Dominio Público: el lote objeto de la presente acción posee salida al dominio público a través de la parcela 2922-1757 siendo actualmente ambos lotes parte de una misma unidad de explotación. Se empadrona a nombre del actor Miguel Ángel Nicola en cuenta 1203-4.032.560/1

10 días - N° 435906 - s/c - 30/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a

los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA Maria Antonela. PROSECRETARÍA LETRADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

En autos "Expediente N° 7062990 GIL, ROBERTO MARIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN- COSQUIN se ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese boleta de aportes acompañadas. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. HECTOR FOAT MIRI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo MAR-

TOS, FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia, JUAREZ MARIANO, Secretario Juzgado 1era Instancia. El inmueble que afecta la posesión en forma parcial, al lote 6, y en forma total al lote 5 de la manzana oficial B, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep 23, Ped 01, Pueblo 006, Circ 04, Secc 01, Manz 030, Parcela 003 y 004, respectivamente, ubicado en la calle Intendente Juan Tessi, de la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles afectados, están inscriptos en el Registro General de la Provincia el lote 6 a la Matrícula F°R° n°989.809 y el lote 5 a la matrícula F°R° n°989.807, a nombre de HECTOR FOAT MIRI, y empadronados, la Parcela 003, en la cuenta n° 2301-0299022/1, y la Parcela 004 en la cuenta n°2301-0299021/3, a nombre del mismo.

10 días - N° 436914 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1331108"– SENTENCIA NÚMERO: 13, Cruz del Eje, 17/02/2023.- Y VIS-TOS:... RESULTANDO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Patricia Adelma Aguirre (fallecida) D.N.I. N° 02.491.896 (CUIT. 27-02491896-9), casado en primeras nupcias con Nicolás Augusto Barrionuevo, domiciliada en Bella Vista, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble sin inscripción dominial que se describe del siguiente modo según mensura: Plano de Mensura suscripto por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580/000247/10 con fecha 14/06/2011 que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno, ubicada sobre el Camino Publico sin denominación, en Bella Vista, Pedanías Higue-ras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vértices y se describe así: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángu-

lo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23- 24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172 52 57 y una distancia 25-26 de 30,90 ms encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damaceno Farías, con un ángulo interno de 124° 52' 18" y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arro-

yo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228° 05' 00" y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2." II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora. IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corres-

ponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2023.

10 días - N° 437225 - s/c - 17/03/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia, 1da. Nominación C. C. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Patricia Eusebio de Guzman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MOROSAN MARCELA – USUCAPION", (Expte: 727421)", se cita y emplaza a los demandados Sres. Francisco PERINO, Juana PERINO de VITABILE y Armando Juan Fortunato PERINO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como parcela 03, ubicada en la calle Vieytes N° 625 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión de ésta Provincia, compuesta dicha fracción por el Lote 23, de la manzana número UNO. La parcela en cuestión tiene una superficie total de 275,49 m2, de las cuales se encuentra cubierta y edificada una superficie de 135,26 m2, y consta de las siguientes características: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B= 7,86 m, cuyo colindante al norte es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-lote 39 y en parte con Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble M.F.R. 349813-Parc.03-Lote 42; desde el vértice B, hacia el vértice C, lado B-C= 0,83 m, cuyo colindante al noroeste es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03, lote 42; desde el vértice C hasta el vértice D, lado C-D= 4,00 m, cuyo colindante al norte es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice D hasta el vértice E, lado E-D= 25,93 m, cuyo colindante al este es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice E hasta el vértice F, lado E-F= 9,91 m, cuyo colindante al sur y frente a la calle Vieytes; desde el vértice F hasta el vértice G, lado F-G= 17,08 m., cuyo colindante al oeste es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice G hasta el vértice H, lado

H-G= 2,41 m, cuyo colindante al este es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice H hasta el vértice A, lado H-A= 8,24 m., cuyo colindante al oeste, es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41 y en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-Lote 39, quedando determinado el polígono limite, A-B-C-D-E-F-G-H, encierra una superficie de 275,49m2. La posesión afecta en forma parcial a los dominios M.F.R. 349813-M.F.R 1126492- MFR 1126493. La parcela cuya nomenclatura catastral es C02-S02-M07-P.23, redefinida por la delegación de catastro, su frente se ubica sobre la calle vieytes y se encuentra a 90,09m de la esquina formada por las calles vieytes y Santiago del Estero y a 30,01m de la esquina formada por las calles Vieytes y Jujuy. Las cuentas asociadas a la fracción poseída corresponde a los N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, y están empadronadas en la Dirección General de Rentas a nombre de Armando Juan Fortunato Perino. la fracción a usucapir afecta de manera parcial a los dominios M. F. R. 349813, M. F. R 1126492 y M. F. R. 1126493, asociados a las cuentas N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, respectivamente, de la Dirección General de Rentas. Bell Ville, Febrero 2023.-

10 días - N° 437447 - s/c - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "RUSSO DIEGO SEBASTIAN C/ SUCESORES DE BELLUSCIO ALFONSO. ORDINARIO. USUCAPIÓN. EXPTE. 2202453"; 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Alfonso Belluscio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, el que se describe como: Conforme PLANO DE MENSURA confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Della Mea Mat. 4408, Expediente Provincial N° 0033-86100-2014, APROBADO POR LA Dirección General de Catastro con fecha 01 de Abril de 2014 se designa como : LOTE 16 DE LA MANZANA OFICIAL L , SECCION C , de la Comuna de Villa Los Aromos , Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba , cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-oeste , Vértice A y con rumbo Este a los 24; 00m se llega al vértice B.- Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90° 00´ , a los 40,00m se llega al punto de par-

tida , formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00' ; Dando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960M2) : Por donde colinda : al Norte con la calle Las Margaritas ; al Este con la parcela 3 (lote 98) perteneciente a Aída Juana Córdoba ; al Sud con la parcela 4 (lote 97) , perteneciente a Gladis Teresa Chiavón y al Oeste , con la parcela 1 (lote 100) . perteneciente a Roque David Maizon.- Afecta TOTALMENTE AL LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 99 de la MANZANA LETRA "L" en la sección "C" en el plano especial ubicado en Villa Los Aromos, Pedanía ALTA Gracia, Departamento Santa María , Córdoba , que mide 24m de frente al Norte , por 40m de fondo o sea una superficie total de Novecientos Sesenta metros cuadrados (960M2) . y LINDA AL Norte , calle Pública ; al Sur , lote 97 ; al Este , lote 98 y al Oeste , lote 100.-Inscripto a nombre de BELLUSCIO ALFONSO en la MATRÍCULA N° 1130522.- S NUMERO DE CUENTA : 31060740756/7.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: N° 31-06-01-05-02-020-016; Nomenclatura Catastral Municipal: 05-02-020-016; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.) 3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C.P.C.C.. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (Secretaria) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez)Oficina:13/09/2022.-

11 días - N° 437549 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de 1° Nominación, de la ciudad de Río Segundo, Dr Juan Pablo DIAZ BIALET, en los autos caratulados "Expediente 11038316 - GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr Jorge Ruiz, cita y emplaza a VALENTIN SOES o SOEZ VARAS, JOSE OSCAR GARCIA, y MARTINIANA LUQUE, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados,

bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora MONICA MARGARITA VOTTERO, visado por la Dirección de Catastro de Córdoba, en el Expediente 0033 – 126206/2021, como PLANO 27-02-126206-2021 con fecha 13/04/2022, está ubicado en el Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PERALTA, y se designa como Lote 515433-462060, describiéndose el mismo de la siguiente forma: Parcela de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°16'09" y rumbo Este hasta llegar al vértice B mide 176,90 m. (lado A-B), colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo interno de 89°26'06" hasta llegar al vértice C mide 650,33 m. (lado B-C), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice C con ángulo interno de 180°24'50" hasta llegar al vértice D mide 683,60 m. (lado C-D), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice D con ángulo interno de 94°37'53" hasta el vértice E mide 71,72 m. (lado D-E); desde el vértice E con ángulo interno de 207°46'24" hasta el vértice F mide 118,41 m. (lado E-F), colindando en estos dos últimos lados con el Río Segundo; desde el vértice F con ángulo interno de 57°36'00" hasta el vértice G mide 637,00 m. (lado F-G); desde el vértice G con ángulo interno de 180°11'09" hasta el vértice H mide 421,37 m. (lado G-H); desde el vértice H con ángulo interno de 179°41'29" hasta cerrar en el vértice A mide 344,33 m. (lado H-A), colindando en estos tres últimos lados con Resto de la Parcela 518032-461942 de Soes Varas Valentín. Cerrando el polígono con una superficie total de 23 ha 4865 m².- El inmueble descripto objeto de la acción, afecta cuatro inmuebles diferenciados inscriptos en los siguientes asientos dominiales: a) Folio 42185 Año 1949 a Nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135776/4, parcela con nomenclatura catastral 2701515436462115. b) Folio 1463 del Año 1955 a nombre de José Oscar García, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0136028/5, parcela con nomenclatura catastral 2701518032462015. c) Matrícula 1619387 a nombre de Martiniana Luque, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135862/1; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461978; d) Matrícula 962856 a nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro de cuenta 2701-0294805/7; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461942.-

10 días - N° 437678 - s/c - 05/04/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C., C. y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro Gonzalez, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION" (Expte.: 2467631), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano).- El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645971 (Lote 18 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802723 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano) El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645996 (Lote 19 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802634 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

10 días - N° 437808 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agustí y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como

terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echegaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m². (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de

Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EDICTO: por 10 días en el término de treinta días DEAN FUNES El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "OYHANARTE MARIA VICTORIA – USUCAPION" (EXPTE. N° 10187094) a Máxima Tissera de Peralta y/o sus sucesores, terceros y a los colindantes indeterminados, y a los colindantes Florinda Petrona Ferreyra o Ferreira y/o sus sucesores, Anselmo Soria y/o sus sucesores, Miguel Anselmo Videla y/o sus sucesores y Gerardo Tiseira y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Pedanía Manzanas, Departamento Ischilin de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección General de Catastro N°: 0033-116591/2020 visado con fecha 12/4/2021 autorizado por el ingeniero Lucio Agustín Terrera MP 1320/8 se designa como: Lote 593409-373739; y Lote 592340-373237.- En la Dirección General de Rentas figura inscripto bajo el N° de Cuenta 170102875667.- El inmueble se describe así: LOTE 593409-373739.- Lote de 56 lados que partiendo del vértice 27 con un ángulo de 164° 43' 35" y rumbo sureste hasta el vértice 28 mide 140,73m (lado 27-28); desde el vértice 28 con un ángulo de 202° 32' 37" y rumbo noreste hasta el vértice 29 mide 115,07m (lado 28-29); desde el vértice 29 con un ángulo de 202° 51' 36" hasta el vértice 1 mide 32,46m (lado 29-1) colindando desde el vértice 27 hasta el vértice 1 con Arroyo Todos los Santos; desde el vértice 1 con un ángulo de 95° 36' 31" hasta el vértice 2 mide 222,51m (lado 1-2) colindando con parcela sin designación ocupado por Miguel Anselmo Videla; desde el vértice 2 con un ángulo de 123° 27' 28" hasta el vértice 3 mide 156,36m (lado 2-3); desde el vértice 3 con un ángulo de 184° 54' 06" hasta el vértice 4 mide 122,80m (lado 3-4); desde el vértice 4 con un ángulo de 185° 04' 12" hasta el vértice 5 mide 220,05m (lado 4-5); desde el vértice 5 con un ángulo de 186° 50' 18" hasta el vértice 6 mide 922,44m (lado 5-6); desde el vértice 6 con un ángulo de 201° 16' 44" hasta el vértice 7 mide 384,00m (lado 6-7) colindando desde el vértice 2 hasta el vértice 7 con sucesión indivisa de Florinda Petrona Ferreyra; desde el vértice 7 con un ángulo de 65° 20' 34" hasta el vértice 58 mide 124,89m (lado 7-58);

desde el vértice 58 con un ángulo de 156° 29' 11" hasta el vértice 59 mide 124,89m (lado 58-59); desde el vértice 59 con un ángulo de 132° 21' 23" hasta el vértice 60 mide 25,79 (lado 59-60); desde el vértice 60 con un ángulo de 212° 02' 57" hasta el vértice 61 mide 37,43m (lado 60-61); desde el vértice 61 con un ángulo de 203° 23' 54" hasta el vértice 62 mide 48,49m (lado 61-62); desde el vértice 62 con un ángulo de 130° 05' 48" hasta el vértice 63 mide 154,40m (lado 62-63); desde el vértice 63 con un ángulo de 162° 18' 55" hasta el vértice 64 mide 66,40m (lado 63-64); desde el vértice 64 con un ángulo de 203° 50' 24" hasta el vértice 65 mide 48,42m (lado 64-65); desde el vértice 65 con un ángulo de 187° 59' 27" hasta el vértice 66 mide 160,93m (lado 65-66); desde el vértice 66 con un ángulo de 188° 38' 31" hasta el vértice 67 mide 155,18m (lado 66-67); desde el vértice 67 con un ángulo de 194° 05' 56" hasta el vértice 68 mide 144,55m (lado 67-68); desde el vértice 68 con un ángulo de 275° 40' 00" hasta el vértice 69 mide 29,38m (lado 68-69); desde el vértice 69 con un ángulo de 262° 07' 33" hasta el vértice 70 mide 151,27m (lado 69-70); desde el vértice 70 con un ángulo de 167° 30' 38" hasta el vértice 71 mide 140,26m (lado 70-71); desde el vértice 71 con un ángulo de 171° 56' 59" hasta el vértice 72 mide 157,68m (lado 71-72); desde el vértice 72 con un ángulo de 164° 51' 40" hasta el vértice 73 mide 38,36m (lado 72-73); desde el vértice 73 con un ángulo de 162° 55' 35" hasta el vértice 74 mide 62,46m (lado 73-74); desde el vértice 74 con un ángulo de 200° 07' 33" hasta el vértice 75 mide 167,31m (lado 74-75); desde el vértice 75 con un ángulo de 224° 59' 07" hasta el vértice 76 mide 58,62m (lado 75-76); desde el vértice 76 con un ángulo de 159° 24' 42" hasta el vértice 77 mide 21,34m (lado 76-77); desde el vértice 77 con un ángulo de 151° 29' 32" hasta el vértice 78 mide 33,37m (lado 77-78); desde el vértice 78 con un ángulo de 225° 16' 53" hasta el vértice 79 mide 46,71m (lado 78-79); desde el vértice 79 con un ángulo de 202° 01' 24" hasta el vértice 80 mide 129,00m (lado 79-80); desde el vértice 80 con un ángulo de 121° 19' 06" hasta el vértice 81 mide 199,33m (lado 80-81) desde el vértice 7 hasta el vértice 81 colinda con Arrollo del Culantrillo; desde el vértice 81 con un ángulo de 93° 26' 48" hasta el vértice 9 mide 316,14m (lado 81-9); desde el vértice 9 con un ángulo de 112° 31' 37" hasta el vértice 10 mide 175,17m (lado 9-10); desde el vértice 10 con un ángulo de 147° 19' 45" hasta el vértice 11 mide 191,09m (lado 10-11);; desde el vértice 11 con un ángulo de 269° 21' 46" hasta el vértice 30 mide 174,40m (lado 11-30) desde el vértice 81 hasta el vértice 30 colinda con el Río Pinto; desde el vértice 30 con un ángulo de 104°

52' 03" hasta el vértice 31 mide 19,79m (lado 30-31); desde el vértice 31 con un ángulo de 142° 51' 12" hasta el vértice 32 mide 16,11m (lado 31-32); desde el vértice 32 con un ángulo de 229° 21' 55" hasta el vértice 33 mide 33,40m (lado 32-33); desde el vértice 33 con un ángulo de 200° 34' 36" hasta el vértice 34 mide 68,88m (lado 33-34); desde el vértice 34 con un ángulo de 144° 52' 28" hasta el vértice 35 mide 38,01m (lado 34-35); desde el vértice 35 con un ángulo de 159° 13' 03" hasta el vértice 36 mide 38,02m (lado 35-36); desde el vértice 36 con un ángulo de 145° 26' 04" hasta el vértice 37 mide 29,08m (lado 36-37); desde el vértice 37 con un ángulo de 227° 08' 26" hasta el vértice 38 mide 31,30m (lado 37-38); desde el vértice 38 con un ángulo de 154° 11' 09" hasta el vértice 39 mide 48,56m (lado 38-39); desde el vértice 39 con un ángulo de 222° 18' 27" hasta el vértice 40 mide 84,06m (lado 39-40); desde el vértice 40 con un ángulo de 162° 38' 17" hasta el vértice 41 mide 56,61m (lado 40-41); desde el vértice 41 con un ángulo de 217° 09' 22" hasta el vértice 42 mide 63,99m (lado 41-42); desde el vértice 42 con un ángulo de 150° 19' 38" hasta el vértice 43 mide 90,23m (lado 42-43) desde el vértice 30 hasta el vértice 43 colinda con el Arroyo de los Helechos; desde el vértice 43 con un ángulo de 141° 20' 40" hasta el vértice 22 mide 1391,32m (lado 43-22) colindando con Parcela sin designación; desde el vértice 22 con un ángulo de 192° 26' 13" hasta el vértice 23 mide 58,76m (lado 22-23); desde el vértice 23 con un ángulo de 156° 02' 11" hasta el vértice 24 mide 100,59m (lado 23-24); desde el vértice 24 con un ángulo de 155° 48' 58" hasta el vértice 25 mide 48,69m (lado 24-25); desde el vértice 25 con un ángulo de 146° 38' 38" hasta el vértice 26 mide 110,37m (lado 25-26); desde el vértice 26 con un ángulo de 170° 31' 55" hasta el vértice 27 mide 48,62m (lado 26-27); colindando desde el vértice 22 hasta el vértice 27 con Arroyo Todos los Santos, encerrando una SUPERFICIE de 134 Has 6831m². Un segundo LOTE 592340-373237 que se describe como sigue: Lote de 24 lados que partiendo del vértice 57 con un ángulo de 75° 07' 57" y rumbo suroeste hasta el vértice 12 mide 65,42m (lado 57-12); desde el vértice 12 con un ángulo de 200° 00' 48" y rumbo suroeste hasta el vértice 13 mide 164,61m (lado 12-13); desde el vértice 13 con un ángulo de 211° 00' 44" hasta el vértice 14 mide 167,16m (lado 13-14); desde el vértice 14 con un ángulo de 137° 27' 03" hasta el vértice 15 mide 38,48m (lado 14-15); desde el vértice 15 con un ángulo de 122° 31' 39" hasta el vértice 16 mide 263,23m (lado 15-16); desde el vértice 16 con un ángulo de 249° 03' 48" hasta el vértice 17 mide 128,81m (lado 16-17); desde el vértice 17 con un

ángulo de 149° 57' 26" hasta el vértice 18 mide 28,18m (lado 17-18); colindando desde el vértice 57 hasta el vértice 18 con el Río Pinto; desde el vértice 18 con un ángulo de 75° 16' 08" hasta el vértice 19 mide 66,75m (lado 18-19); desde el vértice 19 con un ángulo de 153° 33' 59" hasta el vértice 20 mide 81,84m (lado 19-20); desde el vértice 20 con un ángulo de 167° 41' 25" hasta el vértice 21 mide 377,92m (lado 20-21); desde el vértice 21 con un ángulo de 215° 44' 20" hasta el vértice 44 mide 296,32m (lado 21-44) colindando con Anselmo Soria (hoy sucesión); desde el vértice 44 con un ángulo de 40° 52' 58" hasta el vértice 45 mide 60,87m (lado 44-45); desde el vértice 45 con un ángulo de 205° 44' 10" hasta el vértice 46 mide 62,05m (lado 45-46); desde el vértice 46 con un ángulo de 148° 12' 50" hasta el vértice 47 mide 61,31m (lado 46-47); desde el vértice 47 con un ángulo de 193° 17' 17" hasta el vértice 48 mide 64,27m (lado 47-48); desde el vértice 48 con un ángulo de 128° 18' 46" hasta el vértice 49 mide 18,99m (lado 48-49); desde el vértice 49 con un ángulo de 205° 17' 31" hasta el vértice 50 mide 48,34m (lado 49-50); desde el vértice 50 con un ángulo de 149° 23' 40" hasta el vértice 51 mide 27,95m (lado 50-51); desde el vértice 51 con un ángulo de 211° 38' 30" hasta el vértice 52 mide 57,25m (lado 51-52); desde el vértice 52 con un ángulo de 193° 19' 12" hasta el vértice 53 mide 42,23m (lado 52-53); desde el vértice 53 con un ángulo de 222° 21' 44" hasta el vértice 54 mide 62,47m (lado 53-54); desde el vértice 54 con un ángulo de 164° 26' 19" hasta el vértice 55 mide 26,07m (lado 54-55); desde el vértice 55 con un ángulo de 132° 47' 22" hasta el vértice 56 mide 17,23m (lado 55-56); y finalmente desde el vértice 56 con un ángulo de 206° 54' 24" hasta el vértice inicial mide 19,38m (lado 56-57) colindando desde el vértice 44 al vértice 57 con el Arroyo de los Helechos, encerrando una SUPERFICIE de 18 Has 4206m². Colindantes Costado Norte; A° Todos Los Santos. Costado Sur; Río Pinto Costado Oeste; Parcela sin Designación de Anselmo SORIA, y con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Costado Este; Parcela 593845-374483 sucesión indivisa de Florinda Petrona Ferreyra, Cuenta: 170109545115 18053/1960---17-1564042-0000 y Gerardo Tiseira o Maximina Tiseira y Costado Nor-Este Parcela sin Designación de Miguel Anselmo Videla; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos regulares, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, 07 Septiembre de 2022.-

10 días - N° 437916 - s/c - 31/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS " NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194" Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone (Jueza) y de la Dra Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como "LOTE 50" ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejandro Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintilio GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza. 130. Lote G PTE "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MACÍAS, Oscar Alberto – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2396238), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sra. ROSALÍA HAJNAL DE ZSOMOR (D.N.I. desconocido) y a los herederos del Sr. ALEJANDRO ZSOMOR, L.E. 4.146.063 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes

actuales en su calidad de 3ros. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. - Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO" - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado sobre calle Intendente Panero S/N de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 29 de la Mza. G, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste, con calle Intendente Panero y con resto de parcela 27; en su costado Sud-Este, con resto de Parcela Nro. 27; en su costado Nor-Este, con parcela 5 – Lote Nro. 44 Mz. G (Cuenta Nro. 2302-0398778/7) de propiedad de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Arenal Concepción Nro. 54 de la ciudad de Córdoba y en su costado Nor-Oeste, con Parcela 16- Lote Nro. 5 Mz. "G" (Cuenta Nro. 23002-1531531/8) inscripto a nombre de los demandados; con una superficie total de 2.352 m². Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Ángel F. Manzur, M.P. 1543/3, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003889/2014 el 17/06/2015. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 16/02/2023.

10 días - N° 438007 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CRESPO JULIO ALBERTO –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION - EXP 7545376 ", ha decretado lo siguiente: RIO CUARTO, 31/10/2022. Téngase presente lo informado por la Inspección de Sociedades Jurídicas respecto a la colindante Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Proveyendo al escrito que antecede y al de fecha 29.03.2022, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 37 del C.P.C., téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por la Julio Alberto Crespo, respecto del inmueble Matrícula 1813909, de titularidad de RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN, en contra de los sucesores de la nombrada RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán, y a los colindantes: Ines Ada Risso Patron, María Josefina Risso Patron de Crespo, Jose Lorenzo Fessia y Sociedad Italia Libre de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Cítese a los mismos, para que, dentro del término de tres días, si consideran afectados sus derechos comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) Dra. Gigena Natalia (Secretaria)

10 días - N° 438096 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a

Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin

designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172 grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82 posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst CCConc, Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen y Faltas- S.C de MORTEROS, Secretaria: Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.- ..cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Esteban Bonangelino, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por

diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 438443 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 11º Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapición el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documenta. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN, ofíciese al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA" El

inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

5 días - N° 438453 - s/c - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. y Com. de 15º Nom. de la C. de Cba., Dra. Gonzalez de Robledo Laura Mariela, Sec. Dra. Moyano, Valeria Cecilia, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 183. CORDOBA, 02/12/2022 Y VISTOS: Estos autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5945942) CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Jorge Alberto LAGOS, D.N.I. N° 11.189.665, CUIL 20-11189665-9, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle Atahualpa Yupanqui N° 645 de la ciudad de Río Ceballos, en contra de Elvira Ángela Garibaldi y, en consecuencia, declarar que ha adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del lote que se describe, según la mensura, como una fracción de terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñón, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts. 2, con cincuenta y cuatro cmts. 2. Medidas lineales: Al Norte Línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quinientos metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Su-

perficie total: 598,54 mts2. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94°39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 – Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 – Quintino Felix Loyola y Parcela 4 – Hugo Antonio Mansilla; al Sur con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 – Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Inscripto en la Matrícula n° 1477476 (13), que lo describe como fracción de terreno, formada por dos lotes, ubicada en Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO y DOS, MANZANA TRES, del loteo de "Agua del Peñón," haciendo una SUP. 623m2 y miden: 11,90m al N-O, 20,40m al N., lindando por estos rumbos con la calle Los Sauces, 22,30m al E, lindando con los lotes 28, 29 y 30, 29,50m al S. lindando con el lote 3 y 15,50m al O. sobre calle El Valle. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 19462 Rep: 0 Año: 1988 Orden: 14012 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, inscripta a nombre de Elvira Angela Garibaldi, DNI 10.428.679, en un 100%. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto: 13; Ped: 04; Pblo: 40; C: 01; S: 03; M: 079; P: 011; y Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01; S: 03; M: 079; P: 001, según el plano de mensura realizado por el Ing. Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3, y aprobado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0582-003113/2013 con fecha 23 de abril de 2014. Dicho inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, en el N° 14012 F° 19462 Año 1988, designado según títulos como Lote 1 y 2 de la Manzana Tres, a nombre de Garibaldi, Elvira Angela. Posee el N° de cuenta de DGR 1304-0350659/2. 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 12.02.2017. 3°) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Una vez firme el presente, oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 5°) Imponer las costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 438489 - s/c - 19/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 22/02/2023. ... admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho

al sobre el inmueble ubicado en la intersección de calles 26 y Avda. Sarmiento de la localidad de Santiago Temple, en esta zona judicial de Río Segundo, y de acuerdo al Estudio de títulos efectuado por el Escribano José Alejandro Atala se describe de la siguiente forma: "lote de terreno ubicado en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que conforme Plano de Mensura de Posesión Expte. N° 0033-050354/2009 confeccionado por el Ing. Héctor Sasía, es designado como LOTE DIEZ (LOTE 12 según plano de Mensura) DE LA MANZANA NOVENTA, que mide cuarenta metros en su frente al Nor-oeste (A-D), por veinte metros en su frente al Sud-Oeste (D-C), por igual medida en su contrafrente al Nor-Este (A-B), todo ello haciendo una superficie de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle Avda. Sarmiento; al Sud-Oeste con calle 26, al Nor-Este con parcela 9 de José Lescano (Suc), posesión de Osvaldo Monasterolo, sin datos de dominio, y al Sud-Este con Parcela 7 de Dina Encarnación García, Roque Eduardo Gallegos (Suc), Javier Augusto Gallegos (Suc), Eduardo Ramón Gallegos (Suc) y Josefa Farías (Suc) folio 11.879, año 1944 y folio 22.470, año 1945. Indica dicho estudio de títulos que, conforme las indagaciones y estudios realizados, no se han podido determinar las afectaciones registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- ... Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BONSIGNORE María Lorena (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 438622 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION: "VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta

el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016".Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.-"

10 días - N° 438706 - s/c - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 3ra Nom. Secretaria N°5. En los autos caratulados "RUSSO, ANGEL FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 7072894 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/02/2023...- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de COLOMBO, Andrés Gabriel DNI: 20.395.039, RUSSO Antonio Edison DNI: 6.850.129, RUSSO Delfina Manuela DNI: 794228, RUSSO, Ángel Andrés

DNI:6.473.522 y RUSSO, Mabel Edith DNI: 13.941.547 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir ubicado en la ciudad, Pedanía y departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba con frente a calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1430 (1447), a dieciocho cuerdas al Sudoeste de la Plaza General Roca, , Circunscripción 03, Sec-

ción 01, Manzana 148, Parcela 100 de la, que se designa como Lote 1 en el plano de subdivisión, Planillas N° 48255 y Planos N° 24052 y mide 10,50 mts. de frente al Oeste por 59,90 mts. de fondo, o sea una superficie de 628 mts. 95 dcm2. Esta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matricula N° 909.009. Imprimase trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se

consideren con derecho sobre el predio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana (Juez); Dra. Bergia Gisela Anahi (Secretaria)

10 días - N° 439094 - s/c - 28/03/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boscba

